



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**POLÍTICA GENERAL
DE GOBIERNO**
2020 - 2024

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9.^a calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504-4444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción de este documento, total o parcial, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Índice

1.	Presentación.....	5
2.	Problemática de país.....	9
2.1	Economía, competitividad y prosperidad.....	10
2.2	Desarrollo social.....	15
2.3	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.....	19
2.4	Estado responsable, transparente y efectivo.....	22
2.5	Relaciones con el mundo.....	25
3.	Integración del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo a la Gestión Pública.....	27
4.	Soluciones de país: Metas, acciones e indicadores.....	31
4.1	Economía, competitividad y prosperidad.....	32
4.2	Desarrollo social.....	46
4.3	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.....	61
4.4	Estado responsable, transparente y efectivo.....	68
4.5	Relaciones con el mundo.....	76
5.	Orientaciones Generales.....	85
6.	Anexos.....	89

Presentación



1. Presentación

En septiembre de 2015, Guatemala hizo el compromiso para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de acciones a nivel nacional que priorizaron el contenido de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Esta se integró a las prioridades de desarrollo contenidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y se adaptó al contexto de país, en atención a las condiciones sociales, políticas, económicas, ambientales y técnicas prevalecientes en aquel momento.

Posteriormente se definieron dieciséis metas estratégicas de desarrollo (MED), agrupadas en diez prioridades nacionales de desarrollo (PND); sin embargo, para alcanzar la visión de desarrollo de largo plazo, es necesario definir lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica. Por tal motivo, se ha considerado pertinente incorporar nuevas demandas que brinden continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de Estado realizable, financiable y medible. Es decir, con una visión estratégica orientada a la construcción de un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos. El objetivo principal de esta perspectiva es la reducción de la pobreza y pobreza extrema a través de la generación de empleos sostenibles, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades.

Por consiguiente, la presente *Política general de gobierno 2020-2024 (PGG 2020-2024)* se fundamenta en el *Plan nacional de innovación y desarrollo (PLANID)*, en el que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020-2024, en sinergia con las PND derivadas del proceso de integración del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

Dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca requiere de una transformación estructural, la *PGG 2020-2024* propone cinco pilares estratégicos sensibles al entorno social, político, económico y ambiental:

Economía, competitividad y prosperidad, busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible;

Desarrollo social, el objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados;

Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;

Estado responsable, transparente y efectivo, procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía;

Relaciones con el mundo, tiene el objetivo de garantizar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para que, además de mantener buenos vínculos diplomáticos, mejore el orden del comercio internacional, el turismo, la inversión y el trato a nuestros migrantes.

En adición a estos cinco pilares, la *PGG 2020-2024* incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para solucionar la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

Con la finalidad de dar seguimiento a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo previstas para cada uno de los cinco pilares de la política durante el período 2020-2024, se incluyen los correspondientes lineamientos, acciones y metas de cumplimiento. Estos se sustentan en el diagnóstico realizado sobre la situación sociopolítica y económica actual, que evidenció problemas como la corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, las brechas de desigualdad, la debilidad institucional, la ineficacia del Estado para garantizar los derechos humanos, la inequidad entre hombres y mujeres; las discriminaciones de todo tipo, especialmente contra los pueblos indígenas y las mujeres; la falta de respuesta a las demandas sociales, entre otros.

Asimismo, se nutre de los estudios y análisis realizados como parte del proceso de implementación del *Plan nacional de desarrollo K'antun: nuestra Guatemala 2032* y la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, profundizando en las variables y áreas estratégicas que deberán ser atendidas para superar las brechas mencionadas. Lo anterior se realizó en congruencia con las PND, pues representan las temáticas clave que, como parte de la presente *PGG 2020-2024*, deberán abordarse hacia 2032 de manera integral, coherente y articulada.

De esa cuenta, el compromiso de obtener resultados que se traduzcan en un Estado de derecho que garantice el desarrollo, prosperidad y mejora en las condiciones de vida de la población guatemalteca, se refleja en la presente política por medio de metas para monitorear y realizar el seguimiento correspondiente. Adicionalmente, estas metas complementan los veinticuatro resultados estratégicos de desarrollo (RED) que la institucionalidad pública definió a partir de las PND y que se vincularon con el proceso plan-presupuesto 2020-2024.

Esta política busca ser realizable, financiable y medible, respondiendo a los principios y postulados del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, en congruencia con el *PLANID*. Como se indicó, las metas estratégicas de la presente *PGG 2020-2024* son producto del análisis técnico e integración de información de distintas fuentes para asegurar la medición y seguimiento de las acciones propuestas. Reconocemos que la consecución de estas metas está sujeta a factores exógenos

que incidirán, inevitablemente, en nuestras acciones; tales circunstancias pueden ser: conmociones económicas, eventos de la política internacional, incluso fenómenos meteorológicos. Guatemala es un país de alta vulnerabilidad, pero también de alto potencial, por lo que nuestro compromiso es impulsar todas las acciones necesarias, desde la planificación y presupuestación de las entidades públicas, que conduzcan a alcanzar el sueño de un mejor país.

De esta manera, la visión estratégica planteada en el *PLANID* cobra vida a través de la *PGG 2020-2024*, la cual constituye la base para que las instituciones públicas definan sus acciones y asignen el presupuesto necesario para la implementación de la propuesta estratégica que se integra en los cinco pilares que la conforman. Esto se realizará con un enfoque de programación por resultados durante los próximos cuatro años; por lo que resulta fundamental que la planificación anual, multianual y estratégica de las instituciones públicas garantice su articulación con el presupuesto en el corto y mediano plazos. Esto, con el objetivo de contar con un Estado más eficiente que cumpla con la responsabilidad de buscar el desarrollo, el progreso, la paz y la equidad para toda la población y, de esa manera, contribuir progresivamente a las transformaciones necesarias para alcanzar la visión de futuro que se desea para Guatemala.



Problemática de país



2. Problemática de país

2.1 Economía, competitividad y prosperidad

El eje de economía, competitividad y prosperidad, refleja la relación e importancia del crecimiento económico para la creación de empleo, el cual debe acompañarse de medidas que permitan la diversificación de la inversión y de los sectores productivos del país, una distribución más equitativa de los frutos del crecimiento económico y una producción que sea ambientalmente sostenible.

En este sentido, el contexto histórico evidencia que durante los últimos cuatro años el producto interno bruto (PIB) real ha crecido en promedio 3.27%, lo que se considera bajo si se le resta el crecimiento poblacional de 2.4%,¹ con lo cual se obtiene un crecimiento real de 0.87%, que resulta insuficiente para generar empleo formal en la cantidad que el mercado laboral demanda, y está alejado del 6.0% que se pretende alcanzar al año 2023. De conformidad con el estudio *Perspectivas económicas 2019-2020*,² se estima que cada año ingresan al mercado laboral alrededor de 200,000 personas que buscan oportunidades de trabajo; sin embargo, el sistema económico únicamente genera 20,000 plazas de empleo formal. Según lo estimado, esto significa que para el 2018 se tuvo una brecha acumulada de más de 3 millones de plazas. Esta brecha, en lugar de reducirse, ha ido en aumento durante los últimos años debido a que, aunque la economía ha crecido, no ha sido capaz de generar los empleos necesarios,³ lo cual representa un reto para la política pública en materia laboral.

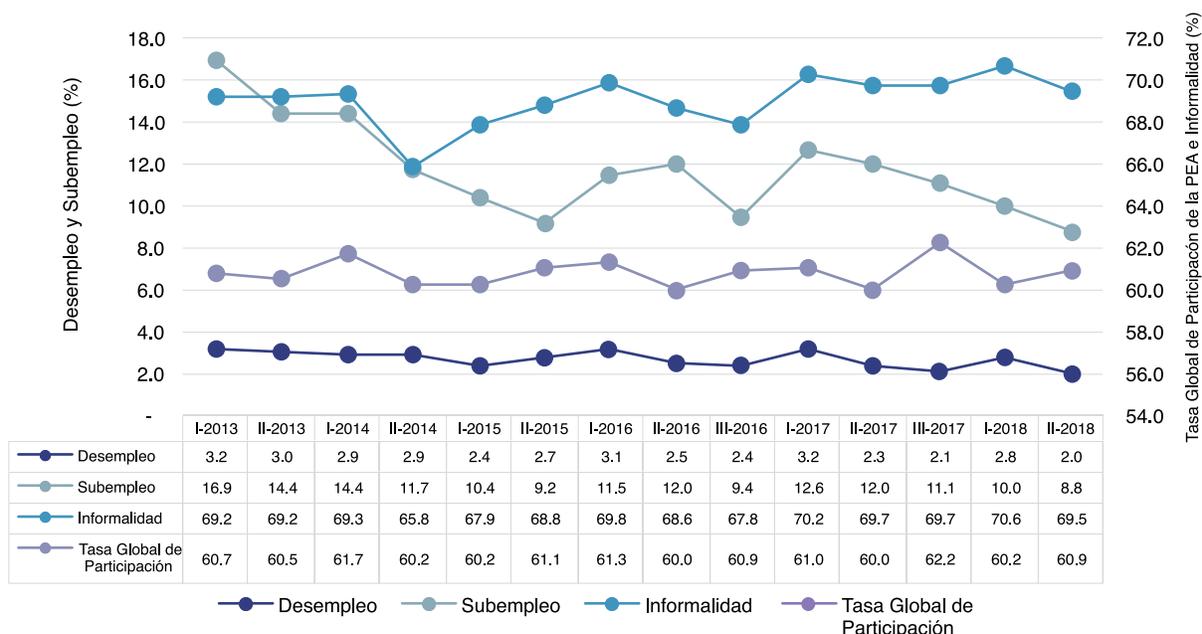
De acuerdo con datos del Banco de Guatemala (BANGUAT) sobre crecimiento del PIB de los últimos sesenta y siete años, el trabajo es el principal factor que contribuye con el crecimiento de este indicador; en menor medida, le siguen el capital y la productividad total de los factores. Esto indica la importancia del aporte del factor trabajo, es decir, del recurso humano, en la generación de riqueza en el país.

El trabajo también es la fuente principal de ingreso para la mayoría de las familias, razón por la cual se considera como una de las prioridades fundamentales de la presente política. Para generar más y mejores empleos formales es necesaria la atracción de

-
- 1 Crecimiento poblacional para el período 2001-2017 según el Departamento de Análisis Macroeconómico del Banco de Guatemala (BANGUAT).
 - 2 Según las perspectivas económicas 2019-2020 del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), el reto sigue siendo generar empleo (CIEN, 2019).
 - 3 La relación entre crecimiento del PIB y empleo es compleja; de esa cuenta, existen dos conceptos básicos que relacionan crecimiento y empleo. Por un lado, a) la correlación entre crecimiento y empleo, es decir, la elasticidad entre el empleo y el crecimiento y, por otro lado, b) el umbral de crecimiento del PIB en el que se logra detener el desempleo y crear empleo. De esa cuenta, respecto al primer concepto, debido a que del segundo no se tienen datos, en Guatemala, de acuerdo con el CIEN (2019), históricamente la relación entre crecimiento económico y crecimiento del empleo formal ha sido relativamente baja: un crecimiento del 1% en la tasa de crecimiento provoca que el empleo formal aumente a una tasa del 0.56%. La capacidad de respuesta varía a lo largo del tiempo y a través de los sectores económicos, observándose que, con el paso del tiempo, los sectores productivos cuya producción compete en los mercados internacionales (bienes transables) crecen utilizando cada vez menos empleo formal, mientras que los sectores cuya producción se orienta al mercado interno (bienes no transables) muestran un poco más de potencial de generación de empleo.

inversión y, tal como lo indica el artículo 119 de la *Constitución Política de la República de Guatemala*, el Estado debe impulsar las políticas y acciones públicas para promover el desarrollo económico, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra índole. Sin embargo, la problemática del mercado laboral guatemalteco es compleja y preocupante, tal como se puede observar en la gráfica 1.

Gráfica 1
Principales indicadores del mercado laboral (2013-2018)



Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en datos de las encuestas nacionales de empleo e ingresos del período 2013-2018 que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE)

Como puede apreciarse en la gráfica 1, durante el período 2013-2018 la tasa global de participación, que mide la proporción de la población en edad de trabajar que desea participar activamente en el mercado laboral, ha sido del 60.8% en promedio, manteniéndose casi invariable en ese lapso. El subempleo, no obstante algunos altibajos, ha disminuido en 8.1 puntos porcentuales desde 2013; el desempleo ha permanecido invariable (2.7% en promedio),⁴ en tanto que la tasa de informalidad se ha mantenido en un rango del 66% al 70%, lo que equivale a decir que siete de cada diez trabajadores se desempeñan en la economía informal o, a la inversa, menos de un tercio de la población ocupada del país lo hace en condiciones formales.

4 Aunque el desempleo es bastante bajo, no significa que la economía se encuentre en pleno empleo, sino que constituye un reflejo de la precariedad laboral, la cual se manifiesta en altos niveles de informalidad, subempleo y bajos salarios.

La precariedad del mercado laboral se consolida con esquemas de salarios que, para la mayoría de la población, se ubican por debajo del salario mínimo vigente. De conformidad con la segunda encuesta de empleo e ingresos del año 2018 (*ENEI 2-2018*), el ingreso promedio de los trabajadores fue de GTQ 2,260.0, manifestando un comportamiento diferenciado al desglosarse por condición de formalidad e informalidad. En el primero de los casos resulta ser de GTQ 3,493.0, pero beneficia a una proporción pequeña de la población, en tanto que en el segundo se sitúa en GTQ 1,633.0 y representa el ingreso promedio para la mayoría de la población trabajadora (siete de cada diez). Las diferencias salariales entre hombres y mujeres son también representativas: el ingreso promedio de los hombres es de GTQ 2,351.0, mientras que para las mujeres es de GTQ 2,076.0.

Esta problemática es consecuencia de la calidad del empleo que genera el crecimiento económico; en este sentido, esta política reconoce que el sistema de protección social más importante para una sociedad es la generación de empleo en condiciones formales y de calidad. En este sentido, parte de la premisa de que la pobreza se combate con trabajo y empleo formal. Por consiguiente, para que la estructura económica del país favorezca la creación de más y mejores empleos, el país necesita experimentar tasas de crecimiento económico más aceleradas que permitan, a la vez, generar más y mejores fuentes de empleo.

Para propiciar dicha dinámica se requiere generar las condiciones adecuadas para que los agentes económicos estén dispuestos a invertir en el país; para que esto suceda es imprescindible mejorar el clima de negocios y la atracción de inversiones, así como crear las condiciones para que las empresas nacionales que producen para el mercado interno y externo tengan los incentivos para incrementar los niveles de inversión, de manera que puedan crear fuentes de empleo formal sostenidamente, y así contribuir a reducir la pobreza.

La aceleración de la tasa de crecimiento económico debe fundamentarse en el potencial productivo del país. En este sentido, se reconocen al menos tres motores fundamentales de desarrollo: a) las exportaciones; b) las micro, pequeñas y medianas empresas; c) el turismo sostenible. La base de todo esto, que además tiene un carácter transversal, es la sostenibilidad ambiental, la estabilidad macroeconómica, una infraestructura estratégica adecuada, finanzas públicas equilibradas e instituciones públicas sólidas y eficientes, así como la mejora del capital humano.

El sector exportador del país ha realizado esfuerzos importantes en la diversificación del portafolio de bienes y servicios y en la búsqueda de más mercados. Actualmente los productos tradicionales de exportación constituyen alrededor de un 25% del total de las exportaciones,⁵ lo que ha implicado que se amplíe la oferta exportable hacia otros

5 De acuerdo con el Banco de Guatemala, en 2017 y 2018 los principales productos de exportación (azúcar, banano, café, cardamomo y petróleo) representaron el 25.6% y el 24.2% del total de la estructura de exportaciones según su valor.

productos, tales como textiles, vestuario, caucho, frutas, verduras, servicios y otros. A pesar de estos esfuerzos, el valor agregado de la producción exportable sigue siendo bajo. No obstante, hay potencialidades que deben aprovecharse de mejor manera y, para ello, es necesario impulsar políticas de Estado que contribuyan a que el sector privado se interese en invertir más y, por ende, aumente el volumen, valor y calidad de las exportaciones. Es decir, transitar progresivamente de una matriz exportadora sustentada en la producción de bienes primarios hacia una que incluya manufacturas con mediano y alto contenido tecnológico, así como servicios, actividades que, en conjunto, generan mejores condiciones laborales que los productos de origen primario.

En este sentido, se requiere la implementación de un modelo exportador claro que oriente la política pública, de tal manera que se aproveche la ubicación geoestratégica del país, así como el potencial de sus recursos naturales, población joven y cultura ancestral. Asimismo, es necesaria la promoción de la competitividad mediante el manejo adecuado de la política cambiaria, la mejora de la infraestructura vial, el capital humano y el clima de negocios. Esto se logrará a través de políticas públicas claras y transparentes que promuevan al sector exportador, así como mediante mayor eficiencia de las instituciones públicas.

Las mipymes constituyen una de las principales fuentes de empleo del país, operando en todos los sectores de la economía: comercio, servicios, la industria manufacturera y actividades agrícolas. Según el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Economía (MINECO), de cada 100 empresas 88 son micro; 9, pequeñas; 2, medianas empresas, y solamente 1 es catalogada como empresa grande. Según su peso económico, de los GTQ 500,200.0 millones que las empresas generaron en ventas en 2015, las grandes empresas vendieron el 64.98%; las medianas, el 15.31%; las pequeñas, el 15.26%; y las microempresas, el 4.46% del total. El peso de las mipymes en la composición empresarial del país se ve reflejado en las ventas totales, pues representan el 35%; en su mayoría operaron en el departamento de Guatemala. De conformidad con datos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), del total de empresas cotizantes, el 36.6% son microempresas; el 47.1%, pequeñas empresas; el 11.2%, medianas empresas; y el 5.1%, empresas grandes.

Pese a su importancia, el desarrollo de este sector presenta una serie de inconvenientes y limitantes: un alto costo para ingresar a la formalidad; limitadas oportunidades de crecimiento debido a que no pueden acceder fácilmente al financiamiento formal, además de que permanecen fuera del alcance de las agencias de gobierno; dificultades para contratar personal con las habilidades adecuadas y nivel de educación requerido; utilización de equipamiento y tecnología obsoleta o disfuncional y con escasa oportunidad para acceder a las últimas tecnologías por medio de las cuales se pueda mejorar los procesos y productos, por el alto costo que representan para las mipymes.

Estas limitantes demandan una acción más proactiva del Estado, para lo cual se deberán promover acciones que contribuyan a elevar el nivel de productividad de las mipymes, su crecimiento y formalización. Esto generará, a la vez, externalidades positivas en el resto de la economía.

El tercer motor del crecimiento se relaciona con el turismo. Guatemala cuenta con un enorme potencial en materia turística, posee grandes atractivos culturales, bellezas naturales, diversidad de ecosistemas, un clima agradable y una rica historia como centro de la cultura maya. Además, existe una gran diversidad de sitios turísticos y arqueológicos, tales como la ciudad de Antigua Guatemala, catalogada como Patrimonio de la Humanidad, la ciudad de Tikal y el Mirador,⁶ cuna de la cultura maya, entre otros lugares excepcionales.

El sector turismo ha mejorado en este último año, pero no lo suficiente para ser un pilar vital para el desarrollo económico del país. Existen planes para su fomento, aunque no se han implementado de manera adecuada; la institucionalidad del sector se encuentra desarticulada y su coordinación con el sector privado es inexistente. A esta situación hay que agregarle la baja conectividad aérea y de logística interna, especialmente en materia de infraestructura y suministro de bienes y servicios de calidad internacional.

Otros factores que afectan el turismo son la inestabilidad política que genera desconfianza y expectativas negativas, pues aumenta los riesgos, ámbito que se incrementa por el nivel de inseguridad y la ola de violencia que vive el país. El estado de la infraestructura vial y la falta de señalización constituyen otras limitantes para el aprovechamiento del sector.

A pesar de todo lo anterior, para diciembre de 2019 se pronosticaba un ingreso de 2.6 millones de personas, lo cual significa un crecimiento del 6.9% al respecto del mismo período del año anterior. Esto representa el ingreso de divisas por USD 1,250 millones durante 2019, monto que superó en USD 20 millones lo captado en el año 2018.⁷

Para el Gobierno, el reto consistirá en mejorar la calidad de la industria turística y focalizar su acción estratégica hacia aquellos nichos que cuenten con el mayor potencial económico y tengan efectos positivos relevantes sobre el resto de la economía.

El impulso del aparato productivo y exportador requiere la disponibilidad de una red de infraestructura eficiente y adecuada, que considere el mantenimiento y provisión de carreteras y que, además, posibilite la conexión de los puertos, aeropuertos y fronteras. Asimismo, es necesario que permita ampliar los mercados, la interrelación productiva,

⁶ Considerada como la ciudad más grande de los mayas descubierta hasta la fecha.

⁷ Como dato comparativo, el Instituto Costarricense de Turismo indica que en 2018 ingresaron a ese país un poco más de 3 millones de turistas y dejaron USD 3.8 millardos en divisas.

la vinculación con el mercado externo, la movilidad de personas y su interacción con los bienes y servicios provistos por el Estado.

La provisión de infraestructura, un sistema de salud y educación eficiente y de calidad, así como la atención de la desnutrición crónica, el acceso a vivienda digna y condiciones de seguridad adecuadas, demanda el fortalecimiento de los ingresos del Estado. Para ello será necesario alcanzar un nivel de carga tributaria cercano al 14% del PIB, acompañado de una visión renovada de las demás fuentes de financiamiento (deuda pública, cooperación internacional, alianzas público privadas, *leasing* público, entre otros). Por su importancia, las remesas familiares también deberán ser aprovechadas para hacer sostenible el proceso de desarrollo de los receptores; en este sentido, desde el Estado deberá impulsarse una agenda política que facilite a estos últimos integrarse en la dinámica económica del país.

2.2 Desarrollo social

Uno de los problemas fundamentales de la sociedad guatemalteca es la pobreza, condición que ha estado ausente en las estrategias de desarrollo del país. Para alcanzar el desarrollo social de la población, la política establece objetivos sectoriales que mejoren la situación de seguridad alimentaria y nutricional, salud, educación y acceso a vivienda. Lo anterior se buscará mediante la implementación de programas subsidiarios y de asistencia social con criterios de temporalidad que condicionen y orienten a la población más vulnerable, sin que lleguen a crear dependencia.

Cada una de las áreas de desarrollo mencionadas encuentra ciertas limitantes. El sector educación se caracteriza por una baja cobertura del sistema educativo, el analfabetismo en adultos, el bajo nivel de escolaridad, los altos niveles de deserción y repitencia que se concentran en la población indígena y en las mujeres. Las acciones estratégicas que se definan en la presente política buscarán facilitar la demanda y acceso a los servicios educativos, con mejoras en la infraestructura, capacidades docentes, Currículo Nacional Base (CNB), y otras áreas formativas que faciliten el ingreso al mercado laboral.

De acuerdo con la proyección de población calculada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) al año 2016 y la matrícula educativa (inscritos netos) por nivel educativo, se estima una brecha en la cobertura educativa en el nivel primario de 549,214 niños/as de 7 a 12 en el año 2016; en tanto que en el ciclo básico el número de adolescentes que quedan fuera del Sistema Educativo Nacional (SEN) se estima en 646,192 adolescentes de 13 a 15 años. Para el ciclo diversificado, la brecha educativa se sitúa en 997,533 adolescentes de 16 a 18 años. De estos, 403,623 eran mujeres y 417,782, hombres.

Según la caracterización de la población que está egresando del SEN,⁸ para el año 2017 el promedio de edad de los estudiantes era de 18 años. Un 33.52% de ellos trabajaba para ganar dinero; el 83.34% asistía a preprimaria y el 25.46% había repetido al menos un grado. La mayoría indicó que su idioma materno era el español (84.2%), mientras que el resto (15.08%) señaló que era maya. Solamente el 10.45% de los estudiantes en este ciclo educativo realizó sus estudios en el área rural; el 20.72% de los estudiantes cursaba en el sector público, mientras que el 73.82% lo hizo en el sector privado.

En cuanto a la cobertura escolar (calculada por tasas), cabe indicar que los niveles de educación preprimaria y medio son los que sufren mayor afección. Durante los últimos doce años, en el nivel preprimario la tasa neta de cobertura descendió de 47.0%, en 2005, a 46.8% en 2016; en tanto que, en el ciclo básico del nivel medio, durante el mismo período la tasa presentó un incremento de 11.5 puntos, al pasar del 33.20% al 44.70%. Para el ciclo diversificado, durante el período referido el aumento fue menor, al incrementarse en 5.5 puntos, pasando del 19.0% en el año 2005 al 24.50% en 2016. No obstante, la brecha que existe entre el ciclo básico y el ciclo diversificado es bastante significativa.

Pese a que el nivel de educación primaria presenta la mayor cobertura, el comportamiento de la tasa disminuyó en los últimos doce años, pasando del 93.50%, en 2005, al 78.20%, en 2016.

Los desafíos en materia de cobertura educativa también se manifiestan en la calidad. En este sentido, la evaluación realizada por el Ministerio de Educación (MINEDUC) a los graduandos permite evidenciar que, durante el período 2006-2019, el logro nacional en lectura promedio es de 24.37%, mientras que en matemática se situó en 7.47%, lo que implica que menos de uno de cada cuatro estudiantes aprueban los exámenes. Los avances a lo largo de los años han sido bastante modestos.

En el marco del desarrollo social, la situación nutricional es relevante. En tal sentido, se debe indicar que el análisis de la problemática nutricional indica que esta se refleja mayoritariamente en las mujeres en edad reproductiva, así como en la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años; problemática que se concentra en la población rural e indígena. Estas condiciones generan un profundo impacto en el neurodesarrollo y estado de salud general de la población infantil que, a corto plazo, incrementa el riesgo de mortalidad y, a largo plazo, influye en las capacidades productivas de la población.

Guatemala es uno de los países en la región con mayor porcentaje de población que vive subalimentada y en inseguridad alimentaria nutricional, factores que están

⁸ Los datos de caracterización de la población que egresa del SEN son captados mediante la evaluación de graduandos que el Ministerio de Educación (MINEDUC) realiza anualmente a estudiantes en el último año del ciclo diversificado (evaluación censal y obligatoria).

íntimamente relacionados con la malnutrición (desnutrición crónica o aguda/sobrepeso y obesidad). Para el período 2014-2016 se estima que 2.5 millones de personas estaban subalimentadas en el país; asimismo, se calcula que para 2014 el 25% de los hogares padecía inseguridad alimentaria moderada, mientras que el 12% enfrentaba inseguridad alimentaria severa. Por otra parte, la prevalencia de desnutrición crónica para el período 2014-2015 era del 46.5% en las niñas y niños menores de cinco años; la desnutrición aguda, del 0.7%; y el sobrepeso y obesidad, del 4.7% para este mismo grupo de edad.

Los grupos más vulnerables siguen siendo las personas en situación de pobreza, en especial las mujeres, niñas y niños, principalmente indígenas. Esta población vive en zonas rurales y practica la agricultura de subsistencia o familiar, con la paradoja de que la mayoría no son dueños de tierras o, si lo son, las poseen en parcelas pequeñas. Lo anterior refleja el impacto que el desarrollo rural sostenible puede tener en la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de la población guatemalteca, por lo que se demandan acciones urgentes en esa área.

Los principales desafíos para el abordaje de la problemática nutricional deberán continuar enfocados en la prevención de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años y el acceso a los alimentos en familias en condiciones de pobreza o pobreza extrema. Es necesaria la implementación de intervenciones integrales preventivas de enfermedades crónicas transmisibles en las otras etapas del curso de vida, como escolares, adolescentes, adultos y personas mayores, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), y la generación de información sobre nutrición y alimentación saludable.

El sector salud es otra área clave para alcanzar el desarrollo social. El país cuenta con una red hospitalaria compuesta por 46 hospitales, 281 centros de salud tipo B y 56 tipo A, así como 916 puestos de salud; existe un alto nivel de concentración de los servicios de salud. El 73% de todos los médicos registrados y colegiados se encuentran en el departamento de Guatemala, lo que hace que la relación médico/población sea de 1 por cada 348 habitantes, mientras que en el interior de la República existe 1 médico por cada 11,489 habitantes.

El país también sufre los efectos de una atención deteriorada de la salud, como consecuencia del aumento poblacional. En este contexto, las personas en condición de pobreza son las más afectadas. La salud pública tiene una cobertura del 48% de la población, con un sistema de seguridad social que, escasamente, cubre al 16% de esa población.

Entre las brechas a superar en el sector salud debe considerarse la crisis de desabastecimiento en medicamentos y equipo en todo el sistema hospitalario nacional, así como el personal mal remunerado, un hecho que ha causado constantes paralizaciones

en la prestación de los servicios. Cabe enfatizar que el comparativo del período 2016-2019 sobre abastecimiento general de medicamentos convencionales en las direcciones de área de salud (DAS) y hospitales mostró un promedio de abastecimiento superior al 72%. Por su parte, el abastecimiento general de material médico quirúrgico en las DAS y hospitales durante el período en mención promedió un abastecimiento superior al 76.8%.

En la actualidad se ha iniciado el proceso de reforma al sector salud; en este marco, uno de los principales desafíos es el fortalecimiento de la institucionalidad (definición y homologación de reglas, procedimientos, procesos, jerarquías y niveles de responsabilidad, situaciones de rotación del recurso humano, entre otros) y la implementación generalizada del primero y segundo nivel de atención en salud. Estos dos aspectos pueden coadyuvar a la eficiencia y funcionalidad de los servicios públicos para promover una vida saludable.

Es importante mencionar que se ha establecido el compromiso internacional para el alcance de la una cobertura sanitaria universal, lo cual requiere resolver problemas graves en la salud pública nacional. Entre estos últimos, se puede mencionar: fragmentación del sistema sanitario nacional y pérdida de la rectoría del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); modelo de atención eminentemente curativo, que descuida la implementación de la atención primaria en salud; escaso incremento del presupuesto destinado a salud, lo que provoca el desfinanciamiento de las intervenciones estratégicas, así como la subcontratación excesiva de servicios básicos de salud, la insuficiencia en infraestructura del primero y segundo nivel de atención; falta de personal médico y paramédico capacitado; desactualización e innovación de los medios diagnósticos y tratamientos de enfermedades; desactualización de los sistemas de obtención de datos estadísticos; falta de investigación e innovación científica; ausencia de leyes que regulen los medicamentos, vacunas seguros y asequibles; escasez de insumos médicos de calidad y la inoperancia de los consejos de desarrollo en el tema específico de saneamiento ambiental.

La situación del sector salud, sumada a la débil cultura de prevención, hace que persista un estado crítico de los indicadores de salud. Es así que la tasa de natalidad se sitúa en 24.8 por cada mil nacidos; la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años se establece en 42 por cada mil nacidos vivos; la tasa de fecundidad es de 2.8%, y la tasa de crecimiento poblacional se calcula en un 2.3%.

De acuerdo con el MSPAS, las principales causas de mortalidad general son: neumonías, infartos, diabetes, paros cardiacos, hipertensión, diarreas, enfermedades respiratorias, enfermedades alcohólicas del hígado, accidente vascular encefálico, y afectaciones provenientes de la violencia y accidentes (enfermedades respiratorias, 56%, y gastrointestinales, 16% en adultos).

En cuanto a las tasas de mortalidad específicas, merece la pena resaltar que la tasa de mortalidad en adolescentes es de 32, debido principalmente a causas relacionadas con

la violencia. Por otro lado, la tasa de mortalidad materna es de 105 por cada 100,000 nacidos vivos; las principales causas de este flagelo son las deficiencias durante el embarazo, complicaciones en el parto y enfermedades.

La vivienda es necesaria dentro del área social. La carencia de una vivienda digna constituye uno de los principales problemas de la población vulnerable, problema que se enfatiza en la población en situación de pobreza extrema y general, sin capacidades para financiar el acceso a vivienda con condiciones mínimas para vivir con dignidad.

Esta situación constituye un desafío para el país y demanda la implementación de acciones estratégicas que reduzcan el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo (1.54 millones de viviendas⁹) que impide a las familias en situación de vulnerabilidad el acceso a vivienda propia. También se requiere la facilitación de mejoras en las viviendas precarias y la mejora o acceso a los servicios básicos.

De acuerdo con información del BANGUAT, la actividad económica de alquiler de vivienda alcanza el 11% del PIB cada año. Según información del IGSS, existen más de 600,000 viviendas que no reúnen las condiciones mínimas para ser habitables, en las que conviven 4.8 personas por habitación, lo que significa un alto nivel de hacinamiento, lo cual tiene consecuencias en el ámbito de la salud. La ubicación también es un factor que incrementa la vulnerabilidad de decenas de miles de viviendas que están en lugares riesgosos, lo cual se vuelve más riesgoso cuando inicia la época lluviosa.

Los ingresos percibidos por las personas no les permiten adquirir una vivienda. Al analizar el salario mínimo se puede evidenciar que apenas cubre el 84% de los alimentos, lo que impide que las familias puedan cubrir gastos relativos a la adquisición de vivienda. Se estima que una vivienda tipo «C» podría tener un costo de GTQ 50,000.00 que, financiados a 15 años plazo y con una tasa de interés del 9%, requerirían el pago mensual de una cuota nivelada de Q 504.00. Ello necesitaría un ingreso mínimo de GTQ 1,500.00 que, sumado al costo de la canasta alimentaria, implicaría tener ingresos familiares arriba de los GTQ 5,000.00 mensuales, sin contar con los gastos de vestuario, salud, y otros. Dicha situación, en las condiciones actuales, hace casi inaccesible a la mayoría de la población guatemalteca adquirir una vivienda. El Estado considera importante intervenir para impulsar estrategias financieras que permitan a todas las personas poseer una vivienda digna.

2.3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo

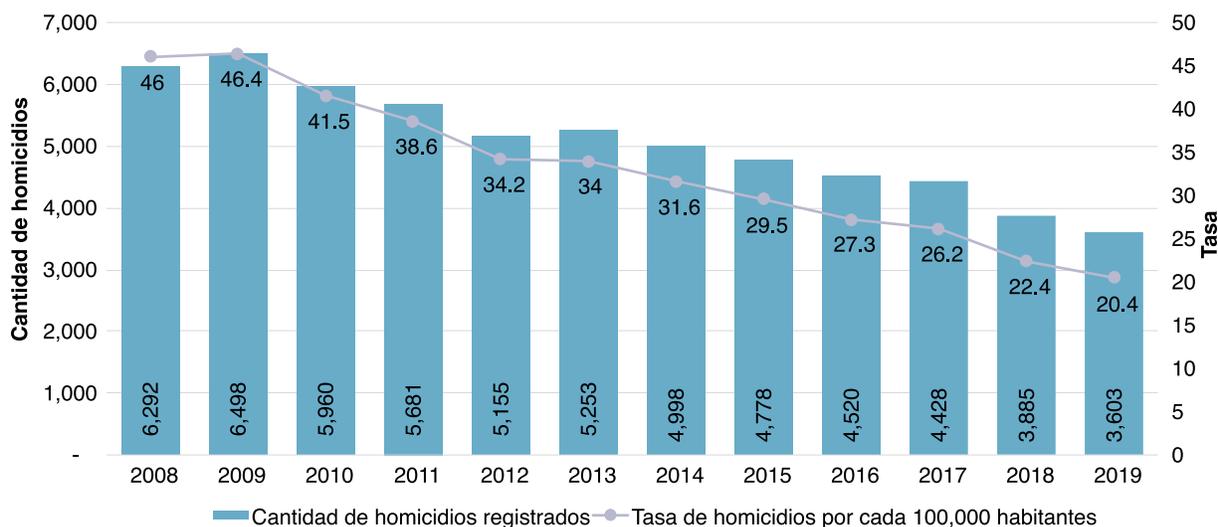
La seguridad es un pilar de la democracia y se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo social, familiar e individual del ser humano. Constituye un factor imperativo para alcanzar una condición de bienestar; se rige por el respeto, promoción y tutela de

los derechos humanos, lo que permite concebir un entorno propicio para una convivencia en un ambiente de paz, seguridad, libertad y justicia.

La gobernabilidad y seguridad para el desarrollo tienen actualmente enormes desafíos. Debe disminuirse los índices de criminalidad, priorizando la prevención de hechos criminales, pero también siendo reactivos ante la coyuntura. También es necesario frenar el tráfico ilícito en las fronteras (personas, armamentos y narcoactividad), prevenir la conflictividad social y estimular el respeto a la propiedad. Por otra parte, es necesario velar por el fortalecimiento del sector justicia y mejorar el trabajo coordinado de este y las fuerzas de seguridad; y hay que fortalecer el control de las cárceles y de las redes delictivas, entre otros.

Los indicadores sustantivos de la seguridad muestran a una Guatemala sumamente violenta, pese a que en los últimos años se ha tenido resultados favorables, pues en el período 2012-2019 se ha reducido la tasa de homicidios en más de 14 puntos. En 2019 se cuenta con una tasa de alrededor de 20 puntos por cada cien mil habitantes,¹⁰ siendo la media mundial de 6.1, y la del continente americano, de 17.2, según estudios de las Naciones Unidas.¹¹

Gráfica 2
Tasa de homicidios a nivel nacional (2008-2016)



Fuente: SEGEPLAN, con base en datos del Ministerio de Gobernación (MINGOB, 2019)

*Datos proyectados a diciembre de 2019, con proyecciones del censo 2002

10 Según datos del MINGOB (2019) basados en las proyecciones poblacionales del censo de 2002.

11 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2017).

En el nivel territorial, existen departamentos que superan la media nacional: Zacapa, con una tasa superior a 59; los departamentos de Escuintla y Guatemala, con 51 y 42, respectivamente, seguidos de Chiquimula e Izabal, con cerca de 39 y 36 puntos.¹²

El Estado no solo tiene el desafío de reducir sustantivamente los índices de criminalidad, sino además de realizar acciones estratégicas que den sostenibilidad a los esfuerzos en el largo plazo. En este sentido, la tendencia favorable de los últimos años debe seguir a un ritmo sostenido ante las nuevas formas de criminalidad que evolucionan y se vuelven más complejas. En ello radica la importancia de modernizar a las fuerzas de seguridad tanto para la reacción como para la prevención.

Con base en ese concepto, es imperativo contar con una institucionalidad que amplíe la cobertura y la atención ciudadana no solo en temas de seguridad, sino también en los temas relativos a la justicia, pues uno de los grandes desafíos se concentra en lograr una disminución sustantiva de la impunidad.

Al año 2017, el Índice Global de Impunidad en Guatemala fue de 62.4.¹³ En la misma línea, al año 2015 el 48.2% de los detenidos (como porcentaje de la población carcelaria total¹⁴) no había sido sentenciado; aunado a esto, la sobrepoblación carcelaria crea repercusiones que favorecen al crimen organizado.

Lo anterior plantea la necesidad de contar con un Ministerio Público (MP), una Policía Nacional Civil (PNC) y un Organismo Judicial (OJ) fortalecidos a nivel técnico, financiero y científico, que reflejen la continuidad de los procesos relacionados con la implementación de mejoras (como las iniciadas en la reforma policial). También es determinante generar las condiciones para aumentar la presencia de jueces y agentes policíacos en todo el territorio nacional, y el aumento de infraestructura que evite el hacinamiento carcelario.

Otro desafío para la gobernabilidad y seguridad es la promoción, mantenimiento y fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instancias responsables de la prevención, persecución y sanción del delito. Esto coadyuvará a la generación de estrategias que garanticen la vida, la seguridad y el bien común de todos los ciudadanos.

Es indispensable el planteamiento de estrategias de combate a la criminalidad y violencia que sobrepasen las fronteras de Guatemala, sobre todo en el caso de aquellos actos delictivos cuya principal característica es la transnacionalidad. De esa cuenta, se

12 Según datos del MINGOB (2019) basados en las proyecciones poblacionales del censo de 2002.

13 Revisión nacional voluntaria 2019: el camino hacia el desarrollo sostenible (SEGEPLAN, 2019).

14 Ídem.

hace hincapié en la necesidad de concretar acuerdos regionales para hacer frente al narcotráfico y problemas afines, como la trata de personas, redes de robo transnacional de vehículos, y el tráfico ilegal de armas que, sin duda, repercuten en los indicadores fundamentales de la seguridad.

La seguridad está estrechamente ligada con el avance de otras prioridades nacionales, por lo que se considera importante promover acciones que mejoren los índices de educación, salud y empleo, así como el fortalecimiento de factores pedagógicos y sociales que permitan ampliar la cultura de diálogo y no violencia.

Alcanzar un Estado con seguridad es una de las principales demandas de la población, por lo que se debe continuar con la implementación y modernización de políticas públicas para la reducción de la criminalidad con un enfoque en la prevención de la violencia.

2.4 Estado responsable, transparente y efectivo

El Estado debe velar por el fortalecimiento de las instituciones, considerando la modernización como un proceso de permanente revisión y redefinición de la función pública. El proceso debe encauzar a Guatemala hacia un Estado moderno, de derecho, cuya función principal sea ofrecer una estructura administrativa esencial para una eficiente evolución de la sociedad. Se debe procurar un ordenamiento jurídico adecuado, imparcial y que brinde igualdad de oportunidades para los ciudadanos.

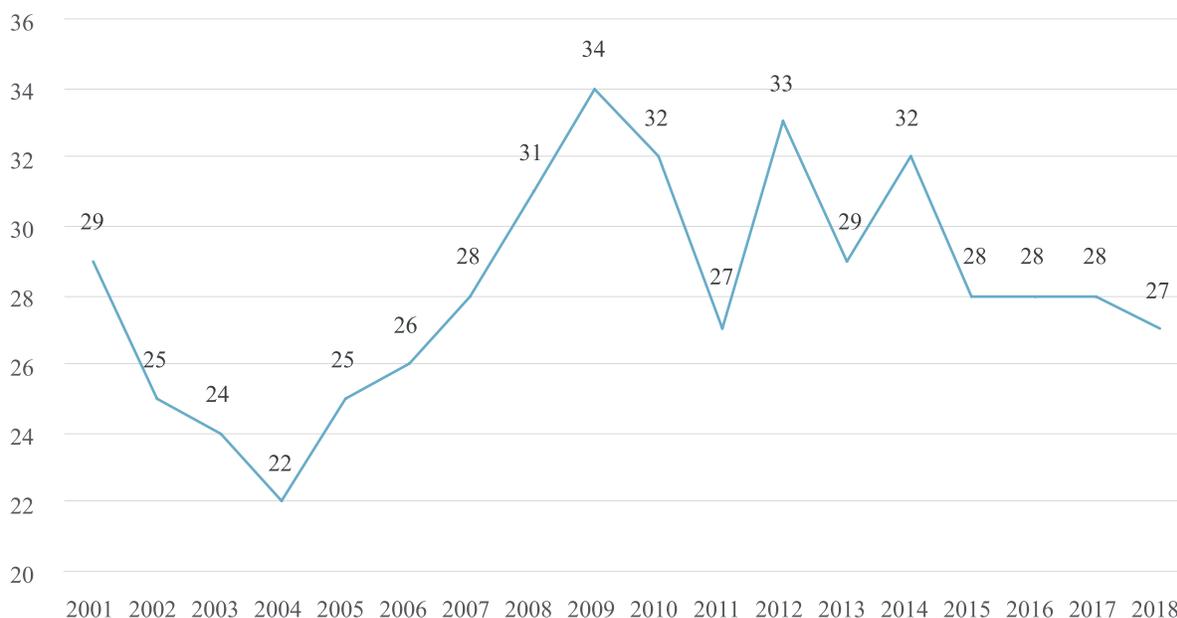
No se puede hablar de modernización del Estado sin considerar el rol de las tecnologías de la información y comunicación y, por consiguiente, del gobierno electrónico, gobierno abierto y la nueva tendencia: Estado abierto. Una buena aplicación del gobierno electrónico puede generar transformaciones profundas en la administración, fomentando el protagonismo de la sociedad, promocionando y llamando a la participación y fiscalización ciudadana.

Uno de los problemas más graves que afectan la vida política y el desarrollo del país es la corrupción. Es indispensable la eliminación de este flagelo desde los cimientos, para recobrar la credibilidad y confianza. Esto permitirá alcanzar la participación de los ciudadanos en un marco de eficiencia, transparencia administrativa y ética, como ejes de la gestión gubernamental y, en consecuencia, lograr los cambios en la administración pública que la ciudadanía demanda del Estado. Como se puede ver en la gráfica 3, la calificación de Guatemala en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) no ha mejorado en los últimos cuatro años, y en la más reciente medición la calificación del país cayó al punto más bajo de los últimos siete años.

La corrupción presenta distintas manifestaciones, entre las cuales sobresalen actos como sobornos, abuso de funciones, abuso de confianza, fraude, malversación o apropiación

indebida de fondos, a lo cual se suman la manipulación, conflictos de interés y otros hechos asociados con pérdidas o perjuicios contra la sociedad y su patrimonio.

Gráfica 3. Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (2001-2018)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información de Transparencia Internacional disponible en: www.transparency.org

Los impactos sociales de la corrupción se evidencian en el subdesarrollo. El flagelo incide en la prestación de servicios públicos, el aumento de la desigualdad e injusticia, la reducción de la inversión y la disminución de legitimidad en la institucionalidad pública.

En Guatemala se ha generado una fuerte demanda ciudadana por implementar mecanismos de control y reducción de la corrupción, lo cual se relaciona, entre otros, con el incremento de la transparencia. Esta se asocia con el libre acceso y movilidad de la información, vista como un derecho de los ciudadanos, así como con mecanismos de rendición de cuentas al respecto del uso de los recursos, decisiones administrativas y los resultados obtenidos. La transparencia refuerza la democracia y el desarrollo mediante la promoción de la eficiencia y efectividad de la institucionalidad pública.

La inefectividad en la gestión pública es otro problema que muestra la débil capacidad que tiene una institución pública para responder a los desafíos del desarrollo que se enmarcan en sus responsabilidades y competencias asignadas, de conformidad con su mandato legal.

En el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, esta debilidad se evidencia en tres grandes aspectos: el primero, relacionado con las deficientes capacidades del recurso humano en los ámbitos técnico y administrativo, lo cual responde a los limitados procesos de formación o capacitación promovidos a lo interno de las instituciones públicas; los deficientes procesos competitivos y de evaluación del personal institucional que, entre otros, desmotivan la formación y fortalecimiento constante de las capacidades del recurso humano; y la carencia de una carrera administrativa que incentive y garantice la formación del personal.

El segundo aspecto está relacionado con la inadecuada estructura organizativa de algunas instituciones públicas, lo cual limita su capacidad de respuesta ante los desafíos estructurales y actuales en materia de desarrollo y bienestar de la población. Algunas instituciones mantienen estructuras organizativas que fueron funcionales para coyunturas específicas. Sin embargo, ante el desafío del desarrollo en el largo plazo, es necesaria una revisión de los procesos, los reglamentos, las funciones de cada área y el personal de las instituciones públicas que tienen bajo su responsabilidad el alcance de las prioridades y metas estratégicas del desarrollo.

El tercer aspecto tiene que ver con la baja calidad del servicio público, que se relaciona con los deficientes procedimientos institucionales y de coordinación interinstitucional, así como con la escasa cobertura de los servicios públicos.

En materia de gobernanza, Guatemala se encuentra por debajo de los índices medios que miden la problemática, tal como lo muestran otros instrumentos de medición como la Guía Internacional de Riesgo-País, los reportes de competitividad global del Foro Económico Mundial y el Barómetro Iberoamericano de la Gobernabilidad, entre otros.

Según el Informe Regional de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el año 2016 Guatemala se ubicó en el puesto 125 de 188 países, lo cual representa un desafío. El esfuerzo de las instituciones nacionales, las autoridades locales, los actores de la sociedad civil, las entidades empresariales y las personas individuales en la construcción del desarrollo sostenible descansa, necesariamente, en un buen proceso de planificación.

Es importante indicar que, en Guatemala, el Sistema Nacional de Planificación carece de sustento legal específico, debido a que, aunque se han presentado varias iniciativas de ley, no han sido aprobadas por el Congreso de la República. Esto, a diferencia del proceso presupuestario, en el cual se cuenta con la *Ley Orgánica del Presupuesto* y su reglamento.

En materia de descentralización, Guatemala debe fortalecer el sistema nacional de descentralización y desconcentración del sector estatal, lo cual permitirá reducir la

burocracia y los niveles de corrupción. Los gobiernos locales deben reformarse para lograr un mejor funcionamiento, orientado a las necesidades de la ciudadanía, creando además nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población.

La reactivación o reforma de la *Ley de Alianzas Público Privadas* es necesaria para el desarrollo desde lo municipal, departamental y nacional.

Finalmente, es importante la ampliación e implementación de planes de ordenamiento territorial a escala multinivel para el desarrollo equilibrado del país.

2.5 Relaciones con el mundo

En la actualidad, ningún país puede permanecer aislado. Por ello, Guatemala debe fortalecer sus lazos diplomáticos e impulsar de forma prioritaria la apertura de embajadas y consulados en aquellos países en donde existan intereses migratorios, comerciales y económicos.

Deben existir, como mínimo, cuatro ámbitos que atiendan nuestras relaciones con el mundo: político, económico, migratorio y de seguridad. Actualmente, las relaciones internacionales han privilegiado el factor migratorio, pero sin resultados concretos en la protección de los derechos humanos de los migrantes. Los demás intereses se han ignorado en virtud de que el país no cuenta con una política exterior de Estado.

Las limitaciones financieras y baja preparación técnica del cuerpo diplomático han limitado la posibilidad de concretar una postura integral ante la problemática migratoria del país. Además, lo anterior ha impedido definir una estrategia integral que favorezca la búsqueda de nuevos mercados para la exportación, el fortalecimiento de las relaciones regionales con Centroamérica, y la implementación de una estrategia que contrarreste la imagen negativa de Guatemala en el extranjero, dificultando la promoción del sector turístico en el exterior.

En la presente política se plantea la necesidad de impulsar políticas y acciones que permitan aprovechar el desarrollo de otras naciones. Es decir, estimular la participación en mercados internacionales; atender las potenciales necesidades de otros países a través de nuestros productos, servicios y capital financiero, y fomentar el interés turístico por Guatemala.

En materia migratoria, el desafío será la definición de una estrategia integral para lograr el estatus de protección para los guatemaltecos radicados en los Estados Unidos de América. Según los datos del Migration Policy Institute, el número de migrantes guatemaltecos

en Estados Unidos se incrementó durante el período 2000-2013 en un 389%.¹⁵ Esta situación obliga a aumentar la presencia de consulados guatemaltecos en territorio estadounidense para atender las necesidades de los connacionales. Actualmente el país cuenta con veinte consulados en los Estados Unidos, ubicados en las áreas de mayor afluencia de migrantes guatemaltecos.

A pesar de la condición irregular de los migrantes, es sabido que contribuyen a la estabilidad económica y social del país mediante el flujo permanente y creciente de remesas familiares, las cuales representan el 11% del PIB. Su contribución al crecimiento económico es fundamental, por lo que es imprescindible generar e implementar una estrategia de educación financiera que promueva el ahorro y la inversión productiva, coadyuvando a la sostenibilidad financiera de los beneficiarios de las remesas.

En relación con la ausencia de estrategias que permitan la búsqueda de nuevos mercados, también se plantea la necesidad de pactar otros acuerdos comerciales y fortalecer los existentes, con el objetivo de incrementar el crecimiento económico, mejorar el equilibrio de la balanza comercial y diversificar el destino exportador de la producción nacional.

Se requerirán esfuerzos coordinados en las áreas de inteligencia de mercado y el impulso de la marca país: elementos imprescindibles para lograr un mayor posicionamiento en el contexto internacional. Los esfuerzos deben enfocarse en aspectos comerciales, atracción de inversiones y publicidad turística del país.

Por último, es necesario fortalecer las relaciones de Guatemala con el resto de países centroamericanos. En ese sentido, es fundamental establecer acuerdos de carácter fiscal-aduanero y generar estrategias conjuntas para abordar los temas que rebasan las capacidades nacionales, tales como el narcotráfico, el trasiego de armas, la migración, la trata de personas, el lavado de dinero, entre otros.

¹⁵ Las principales causas de la migración son el desempleo, falta de oportunidades, violencia común y organizada, entre otros factores.

Integración del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo a la Gestión Pública



3. Integración del Plan nacional de innovación y desarrollo a la gestión pública

El desarrollo de un país requiere definir, de manera estratégica, lineamientos y acciones que permitan articular las instituciones y actores involucrados en su implementación a largo plazo. La presente política define dichos lineamientos con el objetivo de establecer la ruta a seguir por las instituciones del sector público durante el período 2020-2024. De esta forma, se presentan cinco pilares, cada uno con un objetivo estratégico, objetivos sectoriales, acciones estratégicas y metas, que han sido desarrollados con el afán de alcanzar los mejores resultados de desarrollo.

La consecución de las metas de desarrollo se basa en una visión de Estado que trasciende los cuatro años de un período gubernamental. En ese sentido, la *PGG 2020-2024* articula las acciones fundamentales a realizar durante su período de vigencia, de manera congruente y coherente con la visión de largo plazo que el país definió en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

La formulación de la política ha tomado en cuenta las metas planteadas en la agenda pública de desarrollo para el largo plazo, aunque el marco de acción de la administración gubernamental es de cuatro años. Por consiguiente, se analizó la contribución de las metas y acciones estratégicas del *PLANID* a esa agenda de desarrollo, pues estas coadyuvan, en el corto plazo, a la consecución de las metas de largo alcance. Existen puntos de convergencia total entre dichas metas y la agenda de desarrollo, mientras que otras áreas del *PLANID* suman una visión innovadora a las estrategias de gestión pública.

La política general se concreta mediante cincuenta metas estratégicas, las cuales se distribuyen en los siguientes pilares:

Economía, competitividad y prosperidad, busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible;

Desarrollo social, el objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados;

Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;

Estado responsable, transparente y efectivo, procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía;

Relaciones con el mundo, tiene el objetivo de garantizar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para que, además de mantener buenos vínculos diplomáticos, mejore el orden del comercio internacional, el turismo, la inversión y el trato a nuestros migrantes.

En adición a estos cinco pilares, la *PGG 2020-2024* incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para solucionar la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

El compromiso de desarrollo planteado en la política se concreta en cincuenta metas estratégicas que han sido definidas a través de análisis técnicos y la evaluación de la situación del país. Lo anterior permite que la política sea medible y se articule a los principios y postulados del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y el *PLANID*.

La implementación de la política es responsabilidad de las instituciones públicas a las que compete la rectoría de los sectores involucrados. En este sentido, es imperante planificar, ejecutar y evaluar las políticas públicas de cada sector, en coherencia con la política general de gobierno. El esfuerzo de rectoría está basado en la coordinación de acciones de los órganos de la administración pública, en cumplimiento de los planes y políticas nacionales para el desarrollo general del país.

Al formular el proyecto presupuestario general de ingresos y egresos del Estado, junto a las propuestas de prioridades presupuestarias, deben prepararse planes y programas de inversión pública. Por consiguiente, se requiere organizar y coordinar la administración pública para impulsar los esfuerzos interinstitucionales entre el sector público y privado. Para que el proyecto sea financiable se integrarán todas las fuentes de financiamiento y se promoverán otras, como las alianzas público privadas y el *leasing* público, que impondrán un carácter innovador a la gestión pública.

Por consiguiente, es necesaria la difusión y articulación de las intervenciones públicas. Además, es fundamental la coordinación efectiva durante la implementación y asignación de los recursos presupuestarios que se ejecutarán. En este sentido, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) acompañará la inclusión de la *PGG 2020-2024* en el proceso de planificación, programación, seguimiento y evaluación de su ejecución. Además, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) se encargará de normar el proceso presupuestario y asignar los recursos, de conformidad con las prioridades de la planificación.

Durante el proceso de planificación y programación, en cumplimiento de la política, será necesario fortalecer el enfoque de planificación por resultados a nivel institucional. Para el efecto, se requiere que SEGEPLAN proporcione el acompañamiento técnico

al incorporar las metas estratégicas en la planificación, lo cual constituirá un proceso fundamental para alinear la implementación de la política.

Es necesario establecer mecanismos para el seguimiento y evaluación de las metas estratégicas. Esto permitirá a la PGG 2020-2024 medir, en lapsos estipulados, su propia consecución. Por consiguiente, SEGEPLAN debe establecer mecanismos de evaluación para las metas que las instituciones reportan en función del cumplimiento de esta política. De esta manera se evidenciará si los indicadores de resultados, productos y lineamientos cumplen con los criterios necesarios de la política.

La aplicación de la política contribuirá a que el Estado sea más eficiente en el impulso de los cambios que permitan alcanzar desarrollo, progreso, paz y equidad para la población guatemalteca. En consecuencia, se afianzará la visión de un futuro próspero para Guatemala.



Metas Priorizadas PGG 2020-2024



Soluciones de país: Metas, acciones e indicadores



4. Soluciones de país: metas, acciones e indicadores

4.1 Economía, competitividad y prosperidad

En este pilar se busca crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar nuevas oportunidades de empleo formal. Se promoverán y dinamizarán exportaciones, turismo y fortalecimiento de las *mipymes*, sobre la base de una infraestructura pública funcional, el equilibrio presupuestario, la estabilidad macroeconómica y financiera. Asimismo, se fomentará la inclusión social y sostenibilidad ambiental.

A continuación se presenta el objetivo estratégico, el cual se encuentra integrado por otros objetivos sectoriales de los que emanan diversas acciones.

4.1.1 Objetivo estratégico

Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.

Para el logro del objetivo, a continuación se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas.

4.1.2 Objetivos sectoriales

4.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad

Los países compiten por atraer capitales con el propósito de hacer crecer sus economías y generar oportunidades de empleo. En este sentido, es necesario impulsar políticas que hagan del país un lugar atractivo para capitales e inversionistas. Estas deben enfocarse en la creación de instituciones fuertes; infraestructura adecuada; procesos y normas que faciliten los negocios; recursos humanos capacitados y calificados; incentivos apropiados y un mercado competitivo.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.1.1 Acciones estratégicas

- *Propiciar las condiciones que atraigan una inversión intensiva en mano de obra, según el modelo de desarrollo establecido en esta política, es decir, mano de obra*

con un contenido alto de conocimiento y cuya acción tenga el menor impacto posible en el ambiente y los recursos naturales, entre otros.

- *Crear un marco amigable de esquemas e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión a los agentes económicos. Dentro del componente jurídico destacan las siguientes leyes: competencia, inversión y empleo, silencio administrativo a la inversa, insolvencias y quiebra, leasing público, mercado de valores y capitales, y de tarjetas de crédito.*
- *Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales.*
- *Impulsar proyectos de inversión con el apoyo del Gobierno, en el marco de una política de alianzas público privadas, las concesiones de obra pública y la inversión por medio de leasing público. Para ello deberá fortalecerse la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE). La utilización de los recursos naturales deberá buscar equilibrio entre el desarrollo y el medio ambiente, así como el respeto a las comunidades conforme a la ley.*
- *Mejorar las capacidades del recurso humano mediante la ampliación de cobertura del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), el aprendizaje del idioma inglés, el impulso de carreras técnicas y de formación vocacional, en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).*
- *Fomentar la creación de empleo formal y digno como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.*

4.1.2.2 Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador

Requiere el fortalecimiento del sector exportador mediante políticas públicas que promuevan la mejora de la competitividad, hagan más eficiente la acción de las instituciones públicas, favorezcan la infraestructura y mejoren el capital humano.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.2.1 Acciones estratégicas

- *Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones, para lo cual se impulsará el funcionamiento del Consejo Nacional para las Exportaciones (CONAPEX), y se mejorarán los procesos mediante el fortalecimiento de la ventanilla*

única y la facilitación de trámites para la obtención de permisos y licencias, así como la gestión de los asuntos tributarios. Asimismo, el funcionamiento de la infraestructura relacionada con puertos, aeropuertos y zonas fronterizas, con el objeto de fomentar el comercio exterior; además, se proveerá información estratégica a los empresarios sobre la demanda de bienes y servicios en el exterior.

- Mejorar los siguientes incentivos para propiciar la inversión en el sector exportador: acceso al crédito en condiciones blandas; revisión del marco de incentivos fiscales a las exportaciones; devolución del crédito fiscal; incentivos al sector forestal; implementación de una política cambiaria de acuerdo con el modelo exportador y el impulso de zonas francas, recintos aduaneros, centros y corredores logísticos y almacenes de depósito.
- Promover, a través del nuevo modelo exportador, misiones y ferias comerciales en países seleccionados. Asimismo, estimular las exportaciones y la inteligencia de mercados.
- Generar los instrumentos que propicien el aumento de las exportaciones: suscripción de nuevos acuerdos comerciales, gestión adecuada de los acuerdos suscritos y consolidación de la unión aduanera. Además, promoción de encadenamientos productivos entre las micro, pequeñas y medianas empresas y las empresas exportadoras.
- Impulsar un marco jurídico e instrumentos correspondientes que faciliten el comercio exterior e incrementen las exportaciones.

4.1.2.3 Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las mipymes y del sector cooperativista

Las mipymes constituyen uno de los principales motores del crecimiento económico y la principal fuente de empleo en Guatemala, pues operan en todos los sectores de la economía. Buena parte de esta estructura empresarial se encuentra integrada al sector cooperativista; por tal motivo, en la política se busca la promoción de ambos sectores, con el objetivo de ampliar las oportunidades de desarrollo del país.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.3.1 Acciones estratégicas

- *Impulsar el mejoramiento del capital humano de los sectores mipymes y cooperativo mediante el impulso de la cobertura del INTECAP, acompañado por una estrategia de*

apoyo financiero y técnico. Asimismo, habilitar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica, y crear una política de acceso a las tecnologías, redes digitales e Internet.

- *Simplificar los trámites administrativos para el registro, modificación, operación y cierre de las mipymes, el pago de impuestos, la gestión tributaria, la emisión de permisos y licencias. En el ámbito cooperativo, se promoverá el fortalecimiento del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) y la Inspectoría General de Cooperativas (INGECOP), y se revisarán los incentivos fiscales.*
- *Estimular el crecimiento y desarrollo del sector cooperativista y de las mipymes mediante la asistencia financiera y técnica; crear instrumentos que fomenten el sector, tales como GuateCrédito, GuateEmprende y GuateInvierte; asimismo, generar oportunidades de negocios mediante el fomento de su participación como proveedores del Estado.*
- *Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la mipyme mediante la construcción de caminos rurales, la ampliación de la red de sistemas de riego y centros de acopio, y la creación de las agencias regionales de desarrollo de las mipymes; asimismo, el fomento de la productividad agrícola mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación, acceso al crédito y tecnología.*
- *Impulsar un marco jurídico que propicie el crecimiento de las empresas: revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; revisión del régimen tributario; modificación del órgano regulador y supervisor de las cooperativas; ampliación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros.*

4.1.2.4 Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente

La dinamización y crecimiento de la economía nacional no es posible sin energía asequible, barata y generada a partir de fuentes renovables, limpias y ambientalmente sustentables. Aunque el país ha dado pasos importantes en ese sentido, se necesita desarrollar el gran potencial energético con que cuenta Guatemala, además, crear los instrumentos jurídicos y políticos necesarios y priorizar recursos financieros para tal propósito.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.4.1 Acciones estratégicas

- *Fortalecer la legislación e institucionalidad para promover la explotación ambientalmente sostenible de fuentes de energía.*
- *Continuar con el aumento de la energía limpia y renovable en la matriz energética nacional.*
- *Identificar alternativas energéticas ambientalmente sostenibles para enfrentar el suministro hidroeléctrico.*
- *Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica a la población guatemalteca, con énfasis en la población que habita en el área rural.*
- *Promover la reducción del consumo de leña con el propósito de preservar la cobertura forestal y mejorar las condiciones de salud de las personas.*
- *Cumplir con la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) del Compromiso Nacionalmente Determinado (NDC, por sus siglas en inglés) presentado ante el Acuerdo de París en septiembre de 2015.*

4.1.2.5 Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente

Aunque el país cuenta con importantes recursos mineros, su explotación debe hacerse en condiciones que no atenten contra el medio ambiente y el derecho de las comunidades donde se asientan, lo cual requiere que se genere una adecuada gobernanza alrededor de la minería. Además, se debe restablecer el balance socioambiental y priorizar la generación de mejores retornos económicos y sociales, en armonía con la naturaleza y las culturas ancestrales.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.5.1 Acciones estratégicas

- *Realizar estudios sobre la viabilidad social, económica y ambiental de la industria minera en el país.*
- *Priorizar las actividades mineras de conformidad con su rentabilidad económica, social y ambiental.*

- *Mejorar los ingresos provenientes de las regalías, de conformidad con los estándares internacionales, orientando su uso hacia procesos de desarrollo sostenible.*
- *Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos internacionales que permiten la actividad minera sin menoscabar los recursos naturales y en beneficio de las comunidades rurales vecinas.*

4.1.2.6 Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo e impulsar una estrategia de Estado conjunta con el sector privado

Este plan concibe al turismo como uno de los motores económicos más importantes, en virtud de las grandes potencialidades turísticas con que cuenta el país debido a su belleza natural, diversidad de ecosistemas, clima e historia cultural. Por consiguiente, atender el turismo en la agenda pública tendrá impactos positivos en el crecimiento, la inversión, el empleo y las condiciones de vida de la población.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.6.1 Acciones estratégicas

- *Fortalecer las instituciones rectoras del turismo mediante el impulso del plan maestro para el turismo sostenible, la creación del gabinete de turismo y la creación del Viceministerio de Turismo en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), acorde con su nueva visión de trabajo.*
- *Impulsar acciones para potenciar al sector turístico mediante el mantenimiento de los centros turísticos, las vías de acceso y la señalización; el fortalecimiento de la seguridad turística; la mejora de la infraestructura aeroportuaria y las zonas fronterizas. Asimismo, estimular nuevos clústeres de turismo, como el ecológico; además, el ingreso de mipymes de turismo.*
- *Publicitar activamente al país en el exterior con la implementación de una estrategia de mercadeo integral turístico, la diversificación de la oferta turística y el impulso del sistema nacional de información turística.*
- *Generar condiciones para atraer al turismo mediante alianzas estratégicas entre las instituciones responsables y el sector privado, implementando programas de capacitación y estableciendo estándares de calidad.*
- *Incentivar el turismo interno mediante la revisión de feriados y asuetos, la diversificación de la oferta turística, el intercambio estudiantil y el acceso a créditos para el fomento del turismo familiar.*

- *Impulsar un marco jurídico que propicie el crecimiento del sector con la creación de leyes de incentivos fiscales para el sector, atracción de inversiones, empleo y productividad. La normativa administrativa del MINEX deberá revisarse para adecuarla al nuevo rol que se establece en esta Política.*

4.1.2.7 Mantener estable la macroeconomía y el sistema financiero

El crecimiento económico debe sustentarse en la estabilidad macroeconómica, con el fin de que los agentes económicos puedan tomar decisiones acertadas y confiables al respecto del consumo, ahorro, inversión y producción, con base en un marco de seguridad y certidumbre. La estabilidad macroeconómica también es una condición necesaria para la atracción de inversiones.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.7.1 Acciones estratégicas

- *Coadyuvar a mantener el poder adquisitivo de nuestra moneda mediante el mantenimiento de la estrategia de metas explícitas de inflación, el fortalecimiento de los mecanismos de transmisión de la política monetaria, la independencia del BANGUAT y el fortalecimiento del Instituto Nacional de Estadística (INE).*
- *Mantener la estabilidad del sistema financiero, acción que demanda el fortalecimiento de la regulación y normativa prudencial en materia de riesgos; la aplicación de estándares internacionales de supervisión; la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, y la efectiva gestión de riesgos en el sistema financiero. Asimismo, el fortalecimiento de esquemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y la creación del comité de estabilidad financiera.*
- *Coordinar de manera efectiva las instituciones económicas del sector público, para lo cual el Gabinete Económico será la instancia encargada de dictar la estrategia económica. Se creará una instancia para la solución de barreras a la actividad económica, integrada por representantes del sector público y privado.*
- *Articular la política macroeconómica y financiera con los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental del país.*

4.1.2.8 Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo

El acceso y la calidad de la infraestructura son factores fundamentales para el impulso del crecimiento económico. Esto tiene efectos positivos en el bienestar de los hogares,

estimula la productividad de las empresas, facilita el comercio exterior, el turismo y la competitividad del país. Asimismo, promueve la asistencia a la escuela, los centros de salud y la movilidad de las personas. Por tales motivos, constituye un factor estratégico para el desarrollo económico que se propone la presente política.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.8.1 Acciones estratégicas

- *Alinear la institucionalidad encargada del desarrollo de la infraestructura estratégica. En este sentido, es necesario realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura del país, con el propósito de priorizar la inversión. También se requiere el impulso de la política de generación de energía limpia mediante el uso de las cuencas apropiadas, y el desarrollo de la política de telecomunicaciones.*
- *Mantener en buenas condiciones la red vial estratégica que comunica a puertos y zonas fronterizas. Del mismo modo, las carreteras que comunican a los principales centros turísticos del país. Se propiciará la concesión del servicio público y de carga de los ferrocarriles y derechos de vía que conecten a los puertos y zonas fronterizas, por consiguiente, se impulsará la construcción del anillo metropolitano.*
- *Hacer eficiente la gestión de los puertos y aeropuertos mediante un estudio que promueva la viabilidad en la concesión de la administración del Aeropuerto Internacional La Aurora, además, de Puerto Quetzal, Puerto Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios.*
- *Hacer más fluidas las zonas fronterizas mediante la apertura de oficinas públicas en las fronteras, con el objetivo de hacer más eficientes los procesos administrativos.*
- *Apoyar la infraestructura rural mediante el impulso de una estrategia nacional de inversión en el área rural, en coordinación con los actores públicos locales (sobre todo en lo que respecta a agua potable y saneamiento ambiental). Por medio de leasing público se promoverá la construcción de escuelas, centros de salud, comisarías y centros de recreación. Para el fomento de la actividad productiva rural se deberá invertir en sistemas de riego y en la construcción de carreteras y caminos vecinales.*
- *Mediante la provisión de financiamiento en condiciones blandas, propiciar la construcción de vivienda popular y para la clase media de bajo costo. Con este cometido, se deberá fortalecer el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas y el Crédito Hipotecario Nacional (CHN).*
- *Desarrollar infraestructura de riego para la actividad agrícola en zonas priorizadas.*

4.1.2.9 Promover un plan nacional de riego de manera sostenible para mejorar la productividad

El agua es un recurso imprescindible para la actividad productiva y para la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Por ello, es necesario avanzar en su gobernanza y en el desarrollo de la infraestructura que permita abastecer del vital líquido a las áreas productivas, mediante la disposición de sistemas de riego o acopio. Asimismo, mejorar la cobertura de acceso al agua potable para la población en general, en cantidad, calidad y a precios accesibles. Estas acciones deben realizarse en un marco de desarrollo sostenible, que no implique su contaminación, ni el agotamiento de la recarga de los mantos fríaticos, o daño a los ecosistemas.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.9.1 Acciones estratégicas

- *Realizar inversiones estratégicas de creación, ampliación y reconstrucción de sistemas de riego para la productividad agraria y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria, en el marco de la agenda regional de desarrollo de la mipyme.*
- *Implementar un plan nacional de riego de manera sostenible para la productividad.*
- *Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrológica.*
- *Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas.*
- *Reforestar las cuencas hidrográficas para mejorar la afluencia de lluvias.*

4.1.2.10 Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible

Guatemala tiene una larga tradición, conocimiento y potencial agrícola. En los últimos años, pese a la reducción de la participación de este sector en la conformación del PIB, sigue siendo aquel que más empleo genera a nivel nacional. Además, es un sector de gran importancia para la producción de alimentos y, por ende, garantiza la soberanía alimentaria y nutricional.

En la producción agrícola coexisten dos sectores: uno moderno, con proyección exportadora y con un nivel de productividad importante, y otro tradicional, conformado por pequeños productores que observan grandes brechas de productividad y escaso nivel de encadenamiento. Ambos necesitan la atención del Estado; sin embargo, el

sector tradicional requiere una atención especial en la provisión de asistencia técnica, capacitación, dotación de insumos, provisión de sistemas de riego y acceso al crédito, que mejoren sus niveles de productividad, además, del fomento de encadenamientos productivos.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.10.1 Acciones estratégicas

- *Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones a pequeños productores.*
- *Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural.*
- *Crear el programa de comercialización de los productos directos de los propios centros de producción agrícola.*
- *Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; asimismo, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del corredor seco.*
- *Promover un programa de alto rendimiento por uso eficiente de las tierras productivas, incluso para tierras comunitarias a nivel de parcelas y microparcels.*
- *Fomentar un programa de fertilización y utilización de semillas mejoradas, así como de agricultura inteligente, con el objeto de mejorar la adaptación al cambio climático.*
- *Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz.*
- *Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla para el trabajo de producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.*
- *Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural.*
- *Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores.*

4.1.2.11 Promover el desarrollo económico rural sostenible

En el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* se establece que el desarrollo del país depende del desarrollo del sector rural. En este sentido, el sector

agropecuario constituye uno de los pilares más importantes para el desarrollo del área rural, es base de la economía campesina y fundamento de la seguridad alimentaria del país. Su desarrollo debe fomentarse conjuntamente con otras actividades productivas que promuevan el desarrollo rural.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.11.1 Acciones estratégicas

- *Implementar un programa de reactivación de la economía rural mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores.*
- *Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral.*

4.1.2.12 Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión

La política fiscal es uno de los instrumentos más importantes de la política económica; su función principal es financiar la provisión de bienes y servicios públicos con el propósito de aumentar o mejorar el bienestar de la población; asimismo, promover el crecimiento económico y contribuir a la estabilidad macroeconómica. Sin embargo, una de las debilidades de política económica es la política fiscal, debido a que aún no existe un acuerdo social sobre cómo se financiarán los objetivos de desarrollo de mediano y largo plazos.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.12.1 Acciones estratégicas

- *Incrementar la carga tributaria de manera significativa, para lo cual se requiere la ampliación de la base tributaria, la implementación de un sistema simplificado de tributación para las mipymes, la revisión de las leyes tributarias y los beneficios fiscales. Asimismo, la persecución frontal al contrabando y la defraudación tributaria; la ampliación de la cobertura de la administración tributaria en todos los municipios del país; la reducción de los trámites en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); y el impulso de la factura electrónica. En materia de investigación se creará el sistema de inteligencia fiscal y la Guardia de Hacienda orientada al control hacendario.*
- *Modernizar el sistema aduanero nacional con el objeto de incrementar el comercio exterior del país. Para ello se requiere facilitar los procesos de exportación e importación de mercancías; la prevalidación aduanera para las importaciones, con*

el objeto de hacer más eficiente la liquidación y salida de productos; y el impulso de la unión aduanera centroamericana. En materia de gestión se deberá impulsar un sistema de vigilancia de los centros de recaudación y el fortalecimiento de la escuela aduanera en la SAT, para la preparación de funcionarios y agentes aduaneros.

- *Priorizar el gasto público conforme al modelo de desarrollo propuesto en áreas como educación, salud, nutrición, infraestructura, seguridad y justicia. Se revisarán y evaluarán los programas públicos con el objeto de eliminar aquellos que no sean de interés social o que presenten resultados ineficientes. Se eliminarán los gastos no esenciales como teléfonos, vehículos, combustible, viajes, y se implementará el registro nacional de trabajadores del sector público con el objeto de fortalecer la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSEC). Se promoverá un equilibrio presupuestario que contribuya al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.*
- *Orientar la inversión pública hacia áreas estratégicas que promuevan la visión de desarrollo; en este sentido, se aumentará la participación del Estado en la provisión de infraestructura productiva y social mediante el uso de las diversas modalidades de financiamiento (recursos tributarios, endeudamiento, alianzas público privadas, leasing, concesiones). Por otro lado, se deberá promover la coordinación de las diferentes entidades de inversión (sectoriales, municipales y de los consejos de desarrollo) en la provisión de agua potable, servicios de saneamiento ambiental y caminos rurales.*
- *Mantener niveles adecuados de déficit fiscal de acuerdo con la estabilidad macroeconómica. Los recursos provenientes de endeudamiento deberán utilizarse para financiar inversión productiva, asegurando el mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda pública.*
- *Fomentar la transparencia y rendición de cuentas. Los recursos públicos deberán orientarse hacia la implementación de programas que beneficien a la población. Con el objeto de mejorar la fiscalización y control de los recursos públicos, se fortalecerá la Contraloría General de Cuentas (CGC) y se promoverán auditorías preventivas y revisiones oportunas; asimismo, se creará el Instituto de Auditores Internos del sector público para la estandarización de procesos. Se implementará el Código de Ética del Empleado y Funcionario Público, y se mejorará el acceso a la información pública.*
- *Impulsar una estrategia masiva de educación fiscal para aumentar el conocimiento de las leyes fiscales, para lo cual se deberán crear programas de educación fiscal en los medios de comunicación; realizar seminarios, cursos y programas a cargo de la SAT; implementar cursos de educación financiera y fiscal en el nivel medio de la educación; y publicar folletos sobre las obligaciones tributarias y sus reglamentos.*

- *Facilitar un marco jurídico, tributario y fiscal más eficiente mediante la modificación de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y la Ley Orgánica del Presupuesto, además de revisar otros marcos que permitan mejorar los niveles de recaudación y ejercer un mayor control tributario. Se presentarán iniciativas de ley en materia de responsabilidad fiscal, leasing público, concesiones y alianzas público privadas.*
- *Promover políticas fiscales que incentiven el aparato productivo y el uso de tecnologías limpias que contribuyan a la conservación del ambiente.*

4.1.3 Metas estratégicas

Para el cumplimiento de las metas del pilar de economía, competitividad y prosperidad es necesario favorecer la transformación productiva, de manera que se incremente la productividad y se asegure la equidad distributiva, en armonía con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Además, debe considerarse la interdependencia del país con respecto a mercados internacionales, considerando aquellas dinámicas que pueden repercutir en las acciones a nivel nacional. Los cambios propiciados deberán tener como referente la creación de más y mejores empleos, la búsqueda de tasas de crecimiento más dinámicas y la inclusión de las *mipymes* en la dinámica económica.

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real.

Indicador para medición: Tasa de crecimiento del PIB real

Línea base: 3.40% (2019)

Responsable directo: Gabinete Económico



Meta: Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el *ranking* del Índice de Competitividad Global.

Indicador para medición: Índice de Competitividad Global.

Línea de base: 98 (2019)

Responsable: Gabinete Económico

Meta: Para el año 2023 el país ocupa la posición 88 en el *ranking* del Doing Business.

Indicador: Doing Business

Línea de base: 98 (2019)

Responsable: Gabinete Económico

Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo

Línea de base: 69.5% (*ENEI II*, 2018)

Responsable directo: Gabinete Económico

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la proporción de la población con acceso a energía eléctrica a 93.5%.

Indicador para medición: Proporción de la población con acceso a energía eléctrica

Línea de base: 92.26% (2017)

Responsable directo: Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Meta: Para el año 2023 se mejoró en un punto porcentual el índice de solvencia del sistema bancario.

Indicador: Índice de solvencia bancaria

Línea de base: 15.0 (2019)

Responsable: Superintendencia de Bancos (SIB)

Meta: Para el año 2023 se incrementó en 3.1 puntos porcentuales el margen de solvencia de las aseguradoras.

Indicador: Margen de solvencia de las aseguradoras

Línea de base: 66.9% (2019)

Responsable: SIB

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados al seguro agrícola para pequeños parcelarios a GTQ 35,000,000.0.

Indicador para medición: Monto de recursos para seguro agrícola

Línea base: GTQ 0.0 (2019)

Responsable directo: Ministerios de Desarrollo Social y Agricultura, Ganadería y Alimentación (MIDES/MAGA)

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a GTQ 200,000,000.0.

Indicador para medición: Monto de crédito para emprendimientos

Línea base: GTQ 0.0 (2019)

Responsable directo: MIDES y MINECO

4.2 Desarrollo social

El pilar de desarrollo social se organiza para propiciar la igualdad de oportunidades. Es decir, que toda la población guatemalteca tenga las mismas posibilidades de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de necesidades básicas: educación, salud, nutrición y vivienda, sin importar sus características, entorno sociocultural, etnia, credo, ingresos, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares.

También busca proteger a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad que por diferentes factores o motivos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por consiguiente, requieren de la atención e inversión del Estado para lograr su bienestar.

A continuación se presenta el objetivo estratégico, el cual está integrado por otros objetivos sectoriales de los cuales emanan diversas acciones.

4.2.1 Objetivo estratégico

Propiciar la reducción de la brecha económica por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que pueda acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.

Para el logro del objetivo, a continuación se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas.

4.2.2 Objetivos sectoriales

4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular

Mejorar la calidad de vida de la población es el objetivo fundamental de la presente política. A pesar de las mejoras observadas en algunos indicadores, los esfuerzos siguen

siendo insuficientes para superar la pobreza y pobreza extrema, un flagelo que corroe las aspiraciones de desarrollo de la población guatemalteca.

Debido a su carácter multidimensional, la superación de la pobreza requiere acciones puntuales en las áreas de acceso al empleo; mejora de la cobertura y calidad de los servicios de educación y salud; atención oportuna de la inseguridad alimentaria; provisión de una vivienda digna para que las familias tengan un lugar adecuado para vivir.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.2.2.1.1 Acciones estratégicas en materia de educación

- *Facilitar el acceso y ampliar la cobertura por encima del 95% en la educación primaria. Además, incrementar los niveles de asistencia en preprimaria, básico y diversificado mediante el aumento de la matriculación, asistencia y permanencia de los niños y jóvenes en las escuelas públicas. Lo anterior se logrará por medio de programas de alimentación, transferencias monetarias condicionadas y gestión educativa comunitaria.*
- *Impulso del sistema de protección a los niños de familias más vulnerables durante sus primeros años por medio de acciones en salud, nutrición, apoyo a padres, estimulación temprana y educación formal asociada con el programa de transferencias condicionadas.*
- *Mejoras en la calidad de la educación pública mediante la provisión de maestros preparados y actualizados, revisión del Currículo Nacional Base (CNB), dotación de recursos pedagógicos, mejora en la remuneración de los profesores en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional, con el objeto de mejorar la calidad de la educación.*
- *Fortalecimiento de la capacidad de generar competencias cognitivas que niños y jóvenes requieren para enfrentar la realidad actual mediante la reducción del número de estudiantes por aula, y aplicación de la jornada escolar completa.*
- *Estimular la práctica de deporte escolar y la educación física.*
- *En la educación secundaria, reforzar las áreas formativas fundamentales para el desarrollo de las competencias que requiere el mundo actual: matemáticas, ciencias, informática, inglés y educación financiera.*
- *Promover la formación de consejos escolares con el objeto de velar por el cumplimiento de los planes y objetivos del sistema de educación.*

- *Proveer la alimentación escolar y el equipamiento necesarios para el buen funcionamiento de las escuelas: valija didáctica para maestros, libros escolares para alumnos, refacción escolar, equipo de cómputo y acceso a Internet, equipamiento para los talleres de artes industriales.*
- *Ampliar el sistema de becas escolares mediante el incremento del presupuesto; enfatizar la atención a jóvenes de familias pobres, a efecto de promover su inserción en el sistema educativo.*
- *Ampliar y mejorar la infraestructura escolar por medio de la construcción de escuelas; la dotación de maestros y equipo; el mantenimiento y reparación de la infraestructura educativa existente; la dotación de centros deportivos para educación física; la implementación de tecnología en el aula y el saneamiento ambiental.*
- *Incorporación del estándar internacional PISA en algunas escuelas seleccionadas con el objeto de mejorar el desempeño de los estudiantes que concluyen la educación básica, en las áreas de inglés, habilidades lectoras, matemáticas, ciencias y habilidades digitales.*
- *Propiciar la reducción del analfabetismo; reforzar el programa nacional de alfabetización, realizar campañas e implementar el servicio social de estudiantes de magisterio y universitarios.*
- *Generar estrategias pedagógicas específicas para cada establecimiento educativo; priorizar los municipios que registren niveles de logro de lectura o matemáticas inferiores a la media nacional, en aras de mejorar paulatinamente el nivel de los estudiantes de primaria y tercero básico.*
- *Inserción de la temática ambiental en los distintos niveles del sistema educativo formal y no formal; asimismo, incluir la adaptación al cambio climático.*

4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud

- *Incorporar en los planes de salud la variable climática con el objeto de mejorar la prevención y disminuir la ocurrencia de enfermedades vectoriales, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas y, particularmente, leishmaniosis, malaria, dengue, entre otras.*
- *Fortalecimiento del sistema público de salud y mejora del acceso y la oportunidad de atención médica mediante la contratación de más médicos, enfermeras, laboratoristas y personal paramédico; asimismo, impulsar la capacitación del personal y la contratación de servicios externos; reforzar la atención primaria y el cuidado integral*

de la familia; promover la salud del adulto mayor; mejorar el acceso a medicamentos y el abastecimiento de hospitales y centros de salud.

- *Atención de los programas prioritarios con el objeto de combatir la mortalidad materno infantil, las enfermedades respiratorias, infectocontagiosas y parasitarias; asimismo, acciones de saneamiento ambiental, salud reproductiva, educación en maternidad y paternidad responsable y planificación familiar.*
- *Impulso de la autogestión de la salud comunitaria en el área rural mediante la formación y el desarrollo de redes comunitarias de protección en salud; el fomento de la medicina genérica y alternativa; el acceso a medicamentos y el fortalecimiento de los programas de comadronas rurales.*
- *Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene; implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud.*
- *Impulso de los programas de salud mental para la atención de la depresión y los efectos del alcoholismo y la drogadicción; asimismo, atención del sobrepeso y la ampliación de la cobertura del trabajo social y psiquiátrico.*
- *Ampliación de la infraestructura hospitalaria y reparación de la existente, con énfasis en los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios y los departamentales; asimismo, los centros de salud ubicados en los municipios y comunidades rurales.*
- *Equipamiento de los hospitales y centros de salud con material quirúrgico, camas, sillas de ruedas, bastones, prótesis y los insumos necesarios para un adecuado funcionamiento.*
- *Impulso del seguro colectivo de salud convencional para la clase media, con el objeto de permitir que los guatemaltecos asistan a clínicas y hospitales privados y, de esta manera, descentralizar la salud pública.*
- *Acceso al seguro social a trabajadores que no están en relación de dependencia, especialmente los trabajadores independientes formales que puedan pagar su contribución al IGSS.*
- *Fortalecer el sistema público de salud a través de la regionalización, descentralización y desconcentración del sistema nacional de salud; organizar los servicios del primer nivel de atención, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE), para facilitar alianzas y la coordinación interinstitucional e intersectorial.*

- *Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vinculada con los programas de atención a las personas.*
- *Transparentar los procesos administrativos, técnicos y financieros que lleva a cabo el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en la negociación con proveedores de medicamentos y otros insumos, con el afán de eliminar la corrupción que históricamente ha permeado a la institución.*
- *Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del agua para consumo humano en un marco de gestión integrada de los recursos hídricos del país.*

4.2.2.1.3 Acciones estratégicas en materia de nutrición

- *Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna; provisión de alimento fortificado; promoción del aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas.*
- *Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) con productos de calidad en las cantidades adecuadas; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico.*
- *Apoyo a los programas de sensibilización para la lactancia materna mediante la realización de jornadas periódicas con los padres de familia en las escuelas.*
- *Fomento de la nutrición en las adolescentes embarazadas, niñas y niños, en coordinación con autoridades locales y con el apoyo de la cooperación internacional.*
- *Fortalecimiento de la estrategia de desayunos y refacción escolar; priorizar las escuelas primarias de los municipios y comunidades más pobres del país mediante el refuerzo de nutrientes, vitaminas y minerales.*
- *Ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas, control de artrópodos y la introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos en el área rural y las zonas marginales de las ciudades; asimismo, impulsar medidas básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud.*
- *Promover la implementación de un sistema de información para la educación nutricional, con el objeto de provocar cambios en los hábitos alimentarios que estimulen la buena salud y actividad física.*

- *Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación), o mediante la provisión de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.*

4.2.2.1.4 Acciones estratégicas en materia de vivienda

- *Impulsar una estrategia para la adquisición, ampliación o reparación de viviendas populares para familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema mediante la creación de un plan nacional para la reducción del déficit habitacional; generar un fondo nacional de vivienda popular; establecer subsidios para completar la adquisición de vivienda popular; facilitar líneas de crédito en condiciones blandas y cuotas bajas, en función de los ingresos de las familias.*
- *Constituir un fondo de garantía para la vivienda social que asegure la entrega de financiamiento a los solicitantes por parte de las cooperativas, bancos y sociedades financieras. Asimismo, modificar las leyes tributarias para otorgar exenciones fiscales a la adquisición de vivienda social y la exoneración de impuestos sobre la renta por los intereses que se perciban derivados del programa.*
- *Propiciar la ejecución de proyectos de construcción de vivienda popular mediante la facilitación de créditos en condiciones favorables para las empresas constructoras y asociaciones comunitarias que realicen este tipo de proyecto.*
- *Propiciar el acceso a los servicios públicos en el área rural y zonas urbano marginales (agua, electricidad y telecomunicaciones); además, proporcionar drenajes de aguas pluviales, alcantarillado para aguas servidas, áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre.*
- *Facilitar el acceso al financiamiento bancario en condiciones favorables para la adquisición, ampliación o reparación de vivienda de familias de clase media, mediante la constitución de fondos y líneas de crédito para las instituciones financieras que se integren al programa de apoyo a la vivienda en condiciones blandas. Esta iniciativa estará orientada a trabajadores que tengan un nivel de ingreso de hasta dos salarios mínimos.*
- *Impulsar programas de regeneración de barrios y reconstrucción de espacios públicos, plazas y parques, en coordinación con las municipalidades y asociaciones de barrios y colonias, especialmente en el área rural y áreas marginales de zonas urbanas.*
- *Fortalecer la planificación urbana en la construcción de colonias residenciales y vías de acceso; asimismo, promover la provisión de agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, drenajes y alcantarillado.*

- *Implementación de medidas de adaptación y gestión de riesgos en los asentamientos humanos ubicados en la periferia de las cabeceras departamentales y lugares propensos a la ocurrencia de eventos naturales, incluyendo la reubicación en espacios de menor riesgo.*

4.2.2.2 Propiciar el rompimiento del ciclo de pobreza por medio del desarrollo de capital humano y el impulso de programas de asistencia social condicionados a la matriculación y asistencia de los niños y niñas a las escuelas públicas, a las consultas médicas en centros públicos de salud, programas de vacunación infantil y de capacitación de adultos

El flagelo de desarrollo más importante que enfrenta la sociedad guatemalteca es la pobreza extrema y general. Esta problemática es más evidente en el área rural, pues atañe particularmente a la población indígena. Su atención ha sido parte de la agenda pública en los últimos años mediante el impulso de programas sociales; sin embargo, las condiciones de vida de la población guatemalteca empeoraron en vez de mejorar. Es por ello que en la presente política se promueve una visión renovada para la atención de esta problemática, a través del apoyo estatal y con base en una política subsidiaria. El esfuerzo se centrará en la articulación de un sistema de protección social capaz de abrir las oportunidades y limitar los riesgos para quienes no tienen la posibilidad de protegerse por sus propios medios.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.2.2.2.1 Acciones estratégicas

- *Impulso de un programa temporal alimentario para las familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con el afán de que mejoren su alimentación y nutrición. El programa consistirá en una bolsa de alimentos con un contenido mínimo y será condicional, pues dependerá de la asistencia escolar, aprobación del grado y uso de los servicios de salud para los niños y niñas. Además, los adultos deberán asistir a programas de capacitación productiva y asistencia técnica. Para su control se creará el sistema de información y base de datos de los programas sociales.*
- *Impulso del programa temporal de transferencias monetarias condicionadas a familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. El programa dependerá de la asistencia de los niños y las niñas a las escuelas y centros de salud; asimismo, los adultos deberán participar en programas de capacitación productiva y asistencia técnica. Se orientará a la atención de necesidades básicas como vestuario, transporte, complemento alimentario, vivienda, medicinas, y otros. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.*

- *Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar a este grupo poblacional un ingreso mínimo y protección social. El programa consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses y estará adscrito al sistema de información de programas sociales; además, propiciará el acceso complementario a servicios sociales y comedores comunitarios.*
- *Fortalecimiento de los programas de comedores sociales asistidos y focalizados, con el objeto de mejorar las condiciones de acceso a la alimentación de niños, niñas, mujeres en gestación y lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y poblaciones vulnerables del área rural y urbana.*
- *Implementación de guarderías infantiles en apoyo a madres trabajadoras en condiciones de pobreza y pobreza extrema, bajo la modalidad pública o mediante acceso privado a través de subvenciones. En el área rural se promoverá la organización comunitaria para el cuidado de niños y niñas subvencionado por el Estado.*

4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas integrales de desarrollo productivo para generar oportunidades de empleo

El sistema de protección social deberá estar acompañado de medidas que permitan desarrollar capacidades productivas en los jóvenes y adultos en estado de pobreza y pobreza extrema, con miras a ayudarles a generar un ingreso sostenible en el tiempo. Estas medidas incluirán el acceso a financiamiento para la implementación de proyectos viables mediante la creación de una política de capital semilla; asimismo, estrategias que permitan hacer un mejor uso de la tierra y aumentar la productividad, tales como la provisión de sistemas de riego y microriego; facilidades para la comercialización de los productos y el aprovechamiento del turismo rural comunitario.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.2.2.3.1 Acciones estratégicas

- *Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar sus conocimientos y habilidades adquiridos. Asimismo, se fomentarán las actividades de capacitación dentro de los centros de trabajo y se establecerán agentes privados de capacitación*

en el área rural y zonas urbano marginales; además, se ampliará la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.

- *Mediante la constitución de fideicomisos se fomentará el acceso a pequeños préstamos y a otros servicios financieros para las personas que no tienen acceso al sistema bancario debido a su situación de exclusión. Se estimulará el microcrédito para actividades productivas agrícolas y de transformación, con programas de crédito de hasta un salario mínimo para apoyar proyectos de asociación comunitaria productiva de mujeres, jóvenes y adultos en situación de pobreza; asimismo, se brindará apoyo a líneas de crédito para las cooperativas de ahorro y crédito que buscan el fomento productivo.*
- *Fortalecimiento del sistema de producción agrícola en territorios rurales comunitarios mediante la organización campesina para fines productivos y de comercialización de sus productos. Mediante capital semilla, se coadyuvará a la crianza avícola, porcina, bovina y caprina, brindando además asistencia técnica por medio del extensionismo agrícola.*
- *Facilitar el acceso a los mercados a los pequeños productores, de manera que puedan vender sus productos en condiciones justas por medio de información que conecte a los productores con los compradores. También se brindará capacitación en temas relacionados con salubridad e inocuidad de los productos, empaque y condiciones de venta; asimismo, se fomentará la promoción de encadenamientos productivos con empresas exportadoras.*
- *Impulso de la estrategia de empresariado social y negocios inclusivos.*
- *Fomento del turismo rural comunitario a través de la promoción del ecoturismo, el impulso de campañas publicitarias que provean información sobre lugares para visitar, y la construcción de pequeños hoteles y lugares de estancia que respeten el ambiente y la naturaleza.*
- *Fortalecimiento de los sistemas de riego y microriego mediante la implementación de un plan nacional de riego y drenajes.*
- *Desarrollo de mercados rurales y de seguridad alimentaria como mecanismos para la distribución de alimentos y comercialización de productos sin intermediarios; asimismo, establecimiento de centros de distribución de productos agrícolas en las zonas urbanas.*
- *Impulso del ordenamiento territorial y la certeza jurídica de la tierra, en coordinación con las comunidades y grupos sociales organizados. También se fomentará la gestión y uso responsable de los recursos naturales.*

- *Impulso de la estrategia de capital semilla para el inicio de centros productivos comunitarios mediante la constitución de fondos para financiar, en condiciones blandas, microproyectos y proyectos viables de emprendedores; además, se incluirá asesoría y asistencia técnica para los procesos de gestión financiera.*
- *Reorientación del programa de fertilizantes y semillas mejoradas para el mejoramiento del rendimiento de maíz y frijol en las zonas con mayor incidencia de pobreza.*

4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes mediante acciones coordinadas con las autoridades locales y comunidades

Según el Índice de Riesgo Mundial, Guatemala ocupa el cuarto lugar de los países con más riesgo de sufrir catástrofes. Esta situación —unida a amenazas locales como las derivadas del cambio climático— incrementa el riesgo de desastres que se traducen en pérdidas humanas, materiales y económicas. Lo anterior demanda acciones inmediatas para prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo, especialmente para las familias en condiciones vulnerables.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.2.2.4.1 Acciones estratégicas

- *Ampliar el conocimiento de los riesgos mediante investigaciones científicas sobre la gestión de desastres y la implementación de sistemas de información sobre la temática.*
- *Reducir las condiciones de peligro de los medios de vida de la población mediante el fortalecimiento del proceso de planeación y acondicionamiento territorial.*
- *Generación de condiciones y capacidades de respuesta ante emergencias y desastres mediante el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de las instituciones responsables y la constitución de un batallón de reacción inmediata en el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF).*
- *Fortalecimiento de las capacidad para la recuperación física, económica y social de la infraestructura estratégica del país mediante la adquisición de coberturas de seguros por riesgos de desastres.*
- *Mejora de las capacidades institucionales para la adecuada y oportuna gestión del riesgo de desastres en los niveles nacional, regional y municipal.*

- *Propiciar la participación de la población para lograr una cultura de prevención mediante programas de educación en las escuelas públicas y privadas; la divulgación de información de prevención en áreas de mayor riesgo, y la implementación de planes y programas de prevención, mitigación y reducción de las vulnerabilidades.*

4.2.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles

La efectividad de la gestión pública se relaciona directamente con la existencia de procesos de coordinación de las políticas y las instituciones encargadas de su implementación. Su ausencia se asocia con altos costos operativos, uso ineficiente de los fondos públicos y debilitamiento del sentido de pertenencia al ámbito público. Esta situación ha sido parte de la gestión pública del país, por lo que esta política plantea una visión renovada con el fin de que dicha gestión sea efectiva y se ejecute conjuntamente para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.2.2.5.1 Acciones estratégicas

- *Fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Social como mecanismo de coordinación, con miras a que las instituciones responsables ejecuten los programas de manera eficiente.*
- *Creación de una instancia de coordinación con las municipalidades para la ejecución de los programas sociales. Esta instancia se encargará de alinear a todas las instituciones responsables de los programas y crear mecanismos de diálogo con las comunidades con el objetivo de coordinar las acciones estratégicas para la atención de emergencias alimentarias y de salud.*
- *Garantizar la transparencia en la implementación de los programas sociales, los fondos de financiamiento y el capital semilla. Asimismo, aplicar auditorías cruzadas para controlar los programas y estimular la rendición de cuentas.*
- *Creación de un sistema único de información electrónica de beneficiarios de los programas sociales que permita el control, seguimiento y auditoría social a cargo de la entidad responsable de la planeación nacional.*



4.2.3 Metas estratégicas

El cumplimiento de las metas del pilar de desarrollo social requiere que las instituciones responsables y corresponsables implementen mecanismos efectivos de coordinación, reciban los recursos necesarios y organicen su producción institucional para garantizar los servicios esenciales a la población. También deberán focalizar sus intervenciones con el objetivo de reducir las brechas de desarrollo que persisten en la cobertura y calidad de la educación, salud, vivienda y protección social.

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Tasa neta de cobertura en el nivel preprimario

Línea de base: 51.16 (2019)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel primario en 17 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Tasa neta de cobertura en el nivel primario

Línea de base: 77.53 (2019)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel básico en 17 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Tasa neta de cobertura neta en el nivel básico

Línea de base: 43.24 (2018)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Tasa neta de cobertura en el nivel diversificado

Línea de base: 24.91 (2018)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Tasa de analfabetismo

Línea de base: 13.09 (2015)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la cobertura de seguro médico escolar a 3 millones de niños.

Indicador para medición: Número de niños con seguro médico escolar

Línea de base: 0 (2019)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la inversión en servicios de alimentación escolar en GTQ 830.4 millones.

Indicador para medición: Inversión en servicios de alimentación escolar

Línea de base: GTQ 1,798.93 millones (2019)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de becas escolares para estudiantes del nivel básico y diversificado en 19,579.

Indicador para medición: Número de estudiantes del nivel básico y diversificado con becas escolares

Línea de base: 31,262 (2019)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el número de maestros graduados de licenciatura en 8,610.

Indicador para medición: Número de maestros egresados de la universidad por medio del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente

Línea de base: 6,390 (2017-2020)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 8,000 el número de maestros

Indicador para medición: Número de maestros

Línea de base: 144,196 (2019)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se redujo la razón de mortalidad materna en 14.4 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Razón de mortalidad materna

Línea de base: 105 (2018)

Responsable directo: MSPAS

Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Tasa de mortalidad infantil

Línea de base: 28 (2014)

Responsable directo: MSPAS

Meta: Para el año 2023 se redujo el número de casos de morbilidad infantil en un 5% anual.

Indicador para medición: Número de casos de morbilidad infantil

Línea de base: 1,031,106 casos (2018)

Responsable directo: MSPAS

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de niñas y niños con esquema de vacunación completo en 9.6 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Porcentaje de niñas y niños de 12-23 meses con esquema de vacunación completo

Línea de base: 59.0% (2014)

Responsable directo: MSPAS

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 4 unidades la red hospitalaria

Indicador para medición: Número de hospitales

Línea de base: 46 (2019)

Responsable directo: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV)

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 50 el número de centros de salud tipo A y B.

Indicador para medición: Número de centros de salud tipo A y B

Línea de base: 337 (2016)

Responsable directo: CIV

Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Tasa de desnutrición crónica

Línea de base: 46.50% (2014)

Responsable directo: MSPAS, SESAN y MAGA

Meta: Para el año 2023 se han construido 100,000 viviendas sociales

Indicador para medición: Número de viviendas sociales construidas

Línea de base: GTQ 0 (2019)

Responsable directo: CIV, MIDES y Fondo de Hipotecas Aseguradas (FHA)

Meta: Para el año 2023 se ha creado el fondo de subsidios para la construcción de vivienda social por un monto de GTQ 2,500.0 millones.

Indicador para medición: Monto del fondo de subsidios para la construcción de vivienda social

Línea de base: GTQ 0 (2019)

Responsable directo: CIV y MIDES

Meta: Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9.3 puntos porcentuales.

Indicador: Proporción de la población en situación de pobreza general

Línea de base: 59.3% (2014)

Responsable: Presidente y Vicepresidente

Meta: Para el año 2023 se redujo la pobreza extrema en 5 puntos porcentuales

Indicador: Proporción de la población en situación de pobreza extrema.

Línea de base: 23.4% (2014)

Responsable: Presidente y Vicepresidente



Meta: Para el año 2023 se ha incrementado a 150,000 el número de familias atendidas por el programa de transferencias monetarias.

Indicador para medición: Número de familias atendidas por el programa de transferencia monetarias

Línea de base: 119,441 (2019)

Responsable directo: MIDES

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado a 4 millones el número de raciones (desayunos y almuerzos) servidos en comedores sociales.

Indicador para la medición: Número de raciones servidas en comedores sociales.

Línea base: 3,017,025 (2019)

Responsable directo: MIDES

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones.

Indicador para medición: Número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones

Línea de base: 101,130 (2019)

Responsable directo: Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en GTQ 17 millones el monto asignado al fondo social para la atención a desastres.

Indicador para medición: Monto asignado al fondo social para la atención a desastres

Línea base: GTQ 8 millones (2019)

Responsable directo: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)

4.3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo

El Estado es responsable de la promoción del bien común, la consolidación de la legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz. Por consiguiente, es su deber garantizar las acciones y procesos que conlleven a esa convivencia pacífica.

Para el efecto, en esta política se apuesta por implementar lineamientos estratégicos enmarcados en fortalecer la institucionalidad de seguridad; garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida; prevenir el delito y la conflictividad; la debida custodia de las fronteras; promover los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas, la cooperación internacional para la paz, la atención de desastres y el respeto al derecho a la propiedad.

A continuación, se presenta el objetivo estratégico integrado por los objetivos sectoriales que enuncian diversas acciones para su consecución.

4.3.1 Objetivo estratégico

Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.

Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas:

4.3.2 Objetivos sectoriales

4.3.2.1 Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria

Guatemala se encuentra ante un débil régimen democrático que ha provocado descontento social. La delincuencia común y el crimen organizado han minado las capacidades del Estado. Dicho problema es histórico, no ha sido atacado con contundencia debido a la debilidad de las fuerzas de seguridad y el sistema de justicia. Con estrategias claras, preventivas y reactivas, se recuperará la confianza ciudadana en la institucionalidad y se promoverá su participación desde la comunidad para lograr un Estado que asegure la convivencia pacífica.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.3.2.1.1 Acciones estratégicas

- *Recuperación de la confianza ciudadana para ejercer su derecho a la denuncia y ser resilientes frente a la victimización.*
- *Promoción de la organización comunitaria para la prevención del delito en observancia de los marcos legales.*
- *Política activa de seguridad que considere la resiliencia, mitigación, prevención, control, disuasión, judicialización, resocialización y no revictimización.*
- *Mecanismos de coordinación efectivos entre el sector justicia, el Ministerio de Gobernación (MINGOB) y el Sistema Penitenciario.*
- *Fortalecimiento del OJ, MP, Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Instituto nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Sistema Penitenciario y fuerzas de seguridad.*
- *Aumento, modernización y control de los centros carcelarios, especialmente para el*

control de las redes delictivas; asimismo, medidas de reinserción social diferenciadas para los jóvenes en conflicto con la ley penal.

4.3.2.2 Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como el cumplimiento de la ley, e impulsar la cobertura nacional de las instituciones de justicia

La violencia, inseguridad y falta de justicia constituyen un obstáculo al desarrollo, inversión y crecimiento económico. Representan una amenaza para la débil democracia guatemalteca, pues vulneran la capacidad del Estado para mantener la gobernabilidad. En este sentido, será necesario promover mecanismos de coordinación y apoyo presupuestario a las entidades responsables de ejercer justicia, no solo con la finalidad de aumentar la densidad del Estado, sino para proveer una atención adecuada a las demandas sociales. También se impulsarán procesos que permitan la efectividad de las políticas de criminalidad del Estado, así como estrategias para el control de los centros carcelarios y redes delictivas.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.3.2.2.1 Acciones estratégicas

- *Implementación de la carrera judicial y respeto de la independencia judicial.*
- *Aumentar los recursos presupuestaria del OJ y el MP.*
- *Garantizar la autonomía y la seguridad de los fiscales en el desempeño de sus funciones.*
- *Implementación de procesos estratégicos de coordinación con el MP y otros actores clave como el INACIF para el desarrollo adecuado de las políticas de criminalidad del Estado.*
- *Promover la separación de funciones entre la Corte Suprema de Justicia y otras estructuras de poder judicial como la rama administrativa y el Consejo de la Carrera Judicial.*
- *Regular la demanda de armas por parte de la ciudadanía, así como establecer un control efectivo y seguro en la adquisición de estas.*
- *Aumento, modernización y control de los centros carcelarios, especialmente para la reclusión de redes delictivas.*

4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos mediante programas de prevención e instancias de resolución de conflictos

La delincuencia y criminalidad constituyen un atentado contra los derechos más importantes de los individuos y generan un ambiente de inseguridad. En ese sentido, esta política plantea acciones que abordan la prevención y la reacción ante los hechos delictivos, el fortalecimiento de la investigación policial, la coordinación con gobiernos locales y el fortalecimiento de las instituciones para la promoción del diálogo y resolución de conflictos de forma legal.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.3.2.3.1 Acciones estratégicas

- *Fortalecer la investigación policial en coordinación con otros entes estatales para la desarticulación de estructuras criminales.*
- *Reducir, de manera significativa, las corrientes ilícitas de financiamiento y armas.*
- *Promover la organización comunitaria para la prevención del delito, desde la observancia de los marcos legales.*
- *Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia contra las niñas y niños.*
- *Fortalecer las instancias para atención de la conflictividad social para atender las demandas sociales y resolver conflictos de manera oportuna y efectiva.*
- *Impulsar una estrategia para la prevención de la violencia sexual y eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y explotación sexual y otros tipos de explotación.*

4.3.2.4 Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas

Guatemala es un país diverso en donde convergen cuatro etnias: maya, garífuna, xinka y ladina; por ello, es necesario implementar estrategias que permitan la inclusión social, económica y política de las poblaciones indígenas, con la finalidad de que puedan contar con autonomía y poder de decisión en los asuntos estratégicos del país.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.3.2.4.1 Acciones estratégicas

- *Impulsar la gobernabilidad y estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país.*
- *Propiciar el derecho de las poblaciones indígenas a contar con un alto nivel de autonomía de gestión de sus propios asuntos; a tener sus propias organizaciones, estructura jerárquica y procesos decisorios al respecto del desarrollo económico y social.*
- *Establecer marcos estratégicos de política que permitan a los pueblos indígenas la autoridad para dirigir sus propios asuntos dentro del sistema jurídico y político nacional.*
- *Atender de manera pertinente y oportuna sus necesidades en materia de educación, salud, desarrollo comunitario y productivo.*
- *Fomentar en el sistema educativo, el conocimiento y prácticas ancestrales en las futuras generaciones.*

4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz

La seguridad nacional es el elemento fundamental que permite alcanzar adecuados niveles de desarrollo económico y social, pues garantiza un ambiente de paz, estabilidad y gobernabilidad para la sociedad guatemalteca. En virtud de su importancia, se adoptarán acciones estratégicas contra los grupos de delincuencia común y delincuencia organizada que atenten contra ella. Asimismo, se impulsarán acciones para el aseguramiento de nuestras fronteras por medio de la persecución frontal al narcotráfico, al tráfico ilegal de personas y armas, y al contrabando. Se utilizará tecnología de avanzada en las fuerzas de seguridad, tanto aquellas que dependen del MINGOB —cuya función primaria es la seguridad interior— así como en el Ejército de Guatemala, cuyas responsabilidades abarcan la seguridad interior y exterior.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.3.2.5.1 Acciones estratégicas

- *Reestructurar todo el sistema de seguridad nacional para brindar seguridad interior y exterior, incluyendo inteligencia del Estado, gestión de riesgos y protección civil.*

- *Fortalecer las fuerzas de seguridad con el objetivo de recuperar su capacidad operativa en materia de modernización y profesionalización.*
- *Mejorar el armamento, equipamiento tecnológico, comunicaciones, así como la movilidad terrestre, marítima y aérea.*
- *Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.*
- *Reducir de manera significativa las corrientes ilícitas de financiamiento y armas.*
- *Desarrollar estrategias regionales para abordar la narcoactividad, incluyendo el resguardo efectivo de las fronteras.*

4.3.2.6 Propiciar el respeto al derecho de la propiedad

La *Constitución Política de la República de Guatemala* garantiza la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana, por lo que es necesario aplicar políticas públicas encaminadas a resolver la conflictividad social. Un país con derechos de propiedad debidamente protegidos suele tener tasas de crecimiento económico más altas, genera confianza para atraer inversiones y establece condiciones para propiciar más empleo, mejorando así el ingreso per cápita de la población y, por consiguiente, la calidad de vida.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.3.2.6.1 Acciones estratégicas

- *Aumento de la densidad del Estado para la buena gobernanza y prevención de la conflictividad social.*
- *Impulso de marcos legales que den certeza jurídica a aspectos relacionados con los derechos de propiedad.*
- *Crear un ambiente propicio para la inversión y la certeza jurídica.*
- *Asegurar los derechos de propiedad en el área rural mediante el fortalecimiento de los sistemas de catastro que garanticen la propiedad de la tierra y, como consecuencia, el acceso a créditos.*



4.3.3 Metas estratégicas

El cumplimiento de las metas del pilar de gobernabilidad y seguridad en desarrollo requiere que las instituciones responsables y corresponsables, no solo del Organismo Ejecutivo, sino también de los organismos Legislativo y Judicial, implementen mecanismos efectivos de coordinación. Asimismo, es fundamental que las instituciones sean fortalecidas con los recursos financieros y humanos para que, en conjunto, contrarresten los altos índices de violencia y criminalidad que imperan en el país. Además, deberán fortalecerse los mecanismos de gobernanza; aumentar la rendición de cuentas y la participación ciudadana, y mejorar los niveles de seguridad pública. Por consiguiente, se debe asegurar los recursos necesarios para el desarrollo de una infraestructura de prevención y acción adecuada, que permita garantizar los derechos de la ciudadanía y mejorar su calidad de vida.

Meta: Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Índice de criminalidad

Línea de base: 100.63 (2019)

Responsable directo: MINGOB, MP y OJ

Meta: Para el año 2023 se ha reducido la tasa de homicidios en 8.8 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Tasa de homicidios

Línea de base: 20.6 (2019)

Responsable directo: MINGOB

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 4 el número de centros penitenciarios.

Indicador para medición: Número de centros penitenciarios

Línea de base: 22 (2019)

Responsable directo: CIV

Meta: Para el año 2023 se han conformado 340 organizaciones comunitarias de prevención.

Indicador para medición: Número de organizaciones comunitarias de prevención

Línea de base: 0 (2019)

Responsable directo: MINGOB

Meta: Para el año 2023 se cuenta con un sistema de inteligencia reformado.

Indicador para medición: Sistema de inteligencia reformado

Línea de base: 0 (2019)

Responsable directo: MINGOB y MINDEF

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 5,000 el número de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC).

Indicador para medición: Número de agentes de la PNC

Línea de base: 41,597 (2019)

Responsable directo: MINGOB

4.4 Estado responsable, transparente y efectivo

Este pilar servirá para implementar mejoras en el servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas; todos, elementos importantes para combatir la corrupción. Se creará un Estado facilitador del desarrollo por medio de una administración efectiva de las instituciones públicas.

También se considera importante hacer efectiva la descentralización e impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo; asimismo, estimular la participación ciudadana en la política partidaria por medio de la modernización del sistema de partidos políticos y el régimen electoral.

A continuación se presenta el objetivo estratégico integrado por los objetivos sectoriales que enuncian diversas acciones para su consecución:

4.4.1 Objetivo estratégico

En el plazo de cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en los mecanismos de respuesta estatales para las necesidades de la población y lograr una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.

Para el logro del objetivo, se presenta en la siguiente sección los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas:

4.4.2 Objetivos sectoriales

4.4.2.1 Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas

Como consecuencia del desorden institucional, se ha incrementado de manera desproporcionada la cantidad de empleados públicos. En tal sentido, esta política plantea la necesidad de crear mecanismos de control y seguimiento a la *Ley de Servicio Civil*, con miras a lograr una entidad administrativa eficiente y transparente.

También es necesario realizar una efectiva reforma del Estado, que vaya más allá de reformas en transparencia y calidad del gasto. En este sentido, es preciso considerar aspectos sustantivos como: a) el uso del recurso humano; b) la planificación de las actividades del Gobierno; c) la revisión de aspectos presupuestarios; d) la duplicidad de funciones en las instituciones (así como inactividad en funciones básicas del Estado); y e) una adecuada fiscalización.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.4.2.1.1 Acciones estratégicas

- *Realizar una revisión general de las funciones y el marco legal de las instituciones del Organismo Ejecutivo para readecuar la función de la institucionalidad pública, su evaluación y clasificación.*
- *Revisión del marco jurídico vigente con el objeto de garantizar la efectividad de la gestión pública.*
- *Diseñar y poner en marcha un sistema para la optimización de la administración pública.*
- *Reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo.*

- *Reformar el sistema de contrataciones del Estado para garantizar la eficacia de sus procesos; garantizar que se cumplan los principios de equidad, mérito y aptitud en las contrataciones.*
- *Implementar la identidad digital para mejorar la identificación y atención al ciudadano.*
- *Revisar las políticas públicas vigentes y actualizarlas, de conformidad con la visión de desarrollo planteada en el Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y esta política.*
- *Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.*
- *Proponer reformas a la Ley de Servicio Civil para que se implemente el sistema de meritocracia.*

4.4.2.2 Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado; incorporar tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos

Con el objeto de mejorar la eficiencia de las instituciones del Estado, es urgente institucionalizar los programas de Gobierno Electrónico y rediseñar los compromisos de Gobierno Abierto para que la sociedad civil, la academia y el sector productivo se incorporen a ellos. Asimismo, es necesario incrementar los espacios de participación ciudadana en la fiscalización y auditoría social.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.4.2.2.1 Acciones estratégicas

- *Institucionalizar el Programa de Gobierno Electrónico por medio de la creación de un marco legal y una política pública sobre la temática.*
- *Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.*
- *Promover la incorporación y participación activa de la sociedad, academia y sector productivo en las actividades de desarrollo de Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto (identidad digital).*
- *Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales y la fiscalización.*

4.4.2.3 Hacer efectiva la descentralización y desconcentración pública, así como la coordinación nacional, regional, departamental y municipal

En materia de descentralización, Guatemala debe fortalecer el sistema nacional de descentralización y desconcentración del sector estatal para reducir la burocracia y, por consiguiente, disminuir los niveles de corrupción.

Las municipalidades deben reformarse desde lo estructural para brindar un mejor funcionamiento, orientado a las necesidades de la ciudadanía; asimismo, deben crear nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población, con el objetivo de mejorar las acciones del gobierno municipal.

Además, es necesario fortalecer el Sistema Nacional de Planificación (SNP), de manera que sus acciones a favor del desarrollo lleguen a los diferentes niveles de la gestión pública (municipal, departamental y nacional).

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.4.2.3.1 Acciones estratégicas

- *Crear un sistema nacional y un marco regulatorio en materia de descentralización y desconcentración de la administración pública.*
- *Fortalecer los mecanismos de coordinación en los diferentes niveles de la administración pública (nacional, regional y local).*
- *Reducir los niveles de corrupción y burocracia dentro de las instituciones públicas mediante la descentralización.*
- *Reformar a nivel estructural y funcional las municipalidades del país.*
- *Generar nuevos espacios e instancias de diálogo y búsqueda de consensos con participación de la población, con el objetivo de mejorar las acciones del gobierno municipal.*
- *Reactivar las alianzas público privadas para aumentar la inversión, el empleo, la productividad y el consumo local (impulso de una ley de alianzas público privadas).*

4.4.2.4 Impulsar el Sistema Nacional de Planificación

La reforma del SNP permitirá alinear las necesidades de la población con el marco de políticas públicas y los planes de desarrollo en sus diferentes niveles (municipal,

departamental, regional y nacional). Asimismo, la planificación debe orientar el proceso de formulación presupuestaria, incluso para los recursos provenientes de la cooperación internacional, con el afán de alcanzar los objetivos de desarrollo planteados.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.4.2.4.1 Acciones estratégicas

- *Crear el Ministerio de Planificación y Desarrollo.*
- *Revisar y actualizar el marco legal en materia de planificación.*
- *Actualizar los planes de desarrollo en los distintos niveles territoriales: municipal, departamental, regional y nacional, con base en el enfoque de ordenamiento territorial. Cada uno de los municipios deberá implementar su respectivo plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT).*
- *Hacer más eficiente el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), de tal manera que se aseguren condiciones de competitividad y acceso a los servicios básicos, y además se simplifique la movilidad de las personas.*
- *Crear la Agencia Guatemalteca de Cooperación Internacional, definiendo una política y una estrategia en la materia conforme a las necesidades nacionales, con soporte informático actualizado. De esta manera deberá facilitarse la auditoría social y la transparencia.*
- *Alinear la cooperación internacional al marco de PND.*

4.4.2.5 Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana; propiciar la participación organizada y efectiva

La modernización y fortalecimiento del Registro Nacional de las Personas (RENAP) y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) generarían procesos electorales transparentes y confiables para la ciudadanía, fortaleciendo el modelo de participación ciudadana que necesita el país.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.4.2.5.1 Acciones estratégicas

- *Fortalecer al RENAP y al TSE mediante la promoción de la participación ciudadana y el civismo.*

- *Articular una agenda legislativa adecuada al cumplimiento del Política general de gobierno 2020-2024 y el Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032.*

4.4.2.5. Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo

La temática ambiental plantea grandes desafíos para el país, en virtud de que, desde hace décadas, los impactos del cambio climático han tenido efectos negativos en el territorio nacional, pues han afectado al área rural y la periferia urbana. Por ello se requieren acciones inmediatas para contrarrestar los efectos adversos de esta problemática, mejorar las condiciones de vida de la población, promover el desarrollo económico y reducir las vulnerabilidades.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.4.2.6.1 Acciones estratégicas

- *Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.*
- *Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.*
- *Integrar valores y servicios ecosistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo.*
- *Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar,¹⁶ sistemas lacustres y fluviales.*
- *Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).*
- *Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.*

¹⁶ Se refiere a la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, más conocida como Convenio de Ramsar, en alusión a la ciudad de Irán en donde se firmó.

- *Fortalecer el ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria, la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.*
- *Velar por un buen manejo de desechos sólidos, líquidos y tóxicos en las cuencas hidrográficas del país.*

4.4.3 Metas estratégicas

El cumplimiento de las metas del pilar de Estado responsable, transparente y efectivo requiere que las instituciones responsables y corresponsables dispongan de los recursos financieros necesarios mediante el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Además, se debe establecer mecanismos efectivos de coordinación. Todo esto incide en la disponibilidad de recurso humano calificado y en el favorecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, principalmente en relación con el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE), para que las personas no sean solamente sujetos del desarrollo, sino actores de él.



Meta: Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa de Gobierno Electrónico.

Indicador para medición: Número de ministerios con programa de Gobierno Electrónico

Línea de base: 0 (2019)

Responsable directo: Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta

Meta: Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de descentralización en la gestión pública.

Indicador para medición: Porcentaje de implementación de la descentralización en la gestión pública

Línea de base: 0 (2019)

Responsable directo: Presidente y Vicepresidente

Meta: Para el año 2023 se ha implementado el Sistema Nacional de Planificación (SNP).

Indicador para medición: Porcentaje de implementación del SNP

Línea de base: 0 (2019)

Responsable directo: SEGEPLAN

Meta: Para el año 2023 la totalidad de municipios implementa su plan de ordenamiento territorial.

Indicador para medición: Número de municipios que implementan su plan de ordenamiento territorial

Línea de base: 0 (2019)

Responsable directo: SEGEPLAN y Registro de Información Catastral (RIC)

Meta: Para el año 2023 se ha implementado la agenda legislativa en apoyo a la Política general de gobierno 2020-2024 (58 iniciativas de ley presentadas al Congreso de la República).

Indicador para medición: Número de iniciativas de ley presentadas al Congreso de la República

Línea de base: 0 (2019)

Responsable directo: Gabinete General

Meta: Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.

Indicador para medición: Porcentaje de la superficie terrestre con cobertura forestal

Línea de base: 33.0% (2016)

Responsable directo: MAGA e Instituto Nacional de Bosques (INAB)

4.5 Relaciones con el mundo

En este apartado de la *Política general de gobierno 2020-2024* se enfatiza el aprovechamiento de las misiones diplomáticas como medio para contribuir a la visión renovada de las relaciones con el mundo. En este sentido, se priorizarán los intereses del país en materia política, comercial y migratoria, los cuales se encuentran debidamente articulados con la visión de desarrollo plasmada en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*.

A continuación, se presenta el objetivo estratégico integrado por los objetivos sectoriales que enuncian diversas acciones para su consecución:

4.5.1 Objetivo estratégico

Asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para propiciar el crecimiento de las exportaciones, el turismo y la inversión extranjera directa, asimismo, mejorar la situación de los migrantes.

En la actualidad, la política exterior guatemalteca se caracteriza por la atención de aspectos de coyuntura, con una visión de corto plazo. En adelante se espera que la política exterior se sustente en un marco de desarrollo del país con una visión de mediano y largo plazos. Por consiguiente, se aprovechará de manera integral la red de sedes diplomáticas para la promoción comercial, el turismo, la atracción de inversiones y el fomento de los derechos humanos de los migrantes guatemaltecos.

Para el logro del objetivo, se presentan, líneas abajo, los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas.

4.5.2 Objetivos sectoriales

4.5.2.1 Reconfigurar la política exterior con el propósito de mejorar y ampliar las relaciones diplomáticas de interés para Guatemala, con base en una estrategia económica, social y política

La visión renovada de la política exterior se concibe como el conjunto de estrategias y acciones que tomará Guatemala frente a otro u otros Estados en aspectos económicos, políticos, militares, de seguridad nacional y migración. Se determinarán las relaciones que se pueden mantener fuera del territorio nacional, asumiendo las posiciones correspondientes frente a esos Estados.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.5.2.5.3 Acciones estratégicas

- *Reorientar la estrategia de política exterior del país para integrar, además de los temas diplomáticos, asuntos comerciales, turísticos y de inversión. Es decir, la política exterior debe convertirse en un instrumento para el desarrollo del país, tomando en cuenta temas como la lucha contra el crimen organizado, narcotráfico y lavado de dinero, además de temas ambientales y aspectos de innovación tecnológica.*
- *Promover una política exterior con valores democráticos.*
- *Priorizar y fortalecer las sedes diplomáticas en el exterior, a la luz de las capacidades del país, sin perder de vista la integración regional y mundial, el multilateralismo y la cooperación internacional.*
- *Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del MINEX para lograr una mayor incidencia en las negociaciones bilaterales y multilaterales en los planos comercial, económico y político.*
- *Coordinación de las instituciones del Estado para hacer más efectiva la ejecución de la política exterior del país y, en consecuencia, lograr los objetivos de desarrollo.*
- *Actualizar la Ley de Servicio Diplomático y fomentar mecanismos objetivos para iniciar y ascender en la carrera diplomática.*
- *Velar por el cumplimiento de los convenios internacionales en materia de libre comercio y ambiente.*

4.5.2.2 Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en los Estados Unidos de América y otros países

La población migrante guatemalteca asciende a 2.9 millones de personas, aproximadamente. Estas contribuyen al desarrollo económico y social del país mediante el flujo de remesas que, en el año 2019, superó los USD 10,000.0 millones, equivalentes al 11% del PIB. Este hecho demanda una acción efectiva del Estado para la protección de los derechos de los migrantes —especialmente los radicados en los Estados Unidos de América— mediante la búsqueda y concreción de un acuerdo de estatus temporal legal para que los guatemaltecos puedan trabajar sin miedo a ser perseguidos y deportados.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.5.2.2.1 Acciones estratégicas

- *Concretar acuerdos con el Gobierno de los Estados Unidos de América para brindar estatus legal temporal a los migrantes guatemaltecos.*
- *Abrir más consulados en los Estados Unidos y México para atender a los migrantes de manera oportuna.*
- *Buscar el buen trato y el respeto de los derechos humanos de los migrantes guatemaltecos mediante la suscripción de acuerdos con los Estados Unidos y México.*
- *Propiciar la generación de oportunidades de empleo para los migrantes deportados por medio de la implementación de una estrategia integral de fomento a las mipymes.*
- *Impulso de una estrategia de educación financiera para beneficiarios de remesas familiares, con el objeto de promover el ahorro y la inversión productiva que aseguren la sostenibilidad de sus ingresos.*
- *Impulso de una estrategia que beneficie a los migrantes guatemaltecos en el sur de México.*
- *Formulación e implementación de estrategias para disminuir la migración mediante el fomento de oportunidades económicas y generación de empleo.*

4.5.2.3 Impulsar la búsqueda de nuevos mercados y acuerdos comerciales, fortaleciendo los existentes

Las exportaciones constituyen uno de los principales motores de desarrollo del país. Sin embargo, su potencial aún no ha sido aprovechado debido a la falta de información e inteligencia de mercado, la limitada promoción de la producción nacional, la falta de claridad en el manejo de la política cambiaria, la poca presencia del cuerpo diplomático en la promoción de los asuntos comerciales y el escaso nivel de aprovechamiento de los acuerdos de libre comercio suscritos por el país.

En este sentido, es urgente renovar la visión de la política exterior guatemalteca e instrumentalizar las sedes diplomáticas para fomentar el comercio exterior, el turismo y la inversión. Asimismo, se debe revisar los acuerdos comerciales suscritos para alcanzar los objetivos comerciales del país.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.5.2.3.1 Acciones estratégicas

- *Promoción de las exportaciones a través de las sedes diplomáticas. Con este fin, se creará la Agencia Guatemalteca de Promoción Comercial; se impulsará la estrategia de visitas a centros de comercialización para proporcionar información de los productos de exportación, y se creará el Programa de Promoción de la Oferta Exportable.*
- *Propiciar el acompañamiento a los equipos de negociación de acuerdos comerciales mediante capacitaciones, la acogida de información comercial y el impulso a la estrategia para explorar potenciales acuerdos comerciales con otros países.*
- *Realizar eventos comerciales en el exterior de manera conjunta con el sector exportador, con el objeto de promocionar y comercializar los productos y servicios del país, es decir, participar en ferias, foros, muestra de productos y misiones de compradores.*
- *En coordinación con el sector privado se establecerán nuevas relaciones comerciales con el afán de adquirir información sobre los gustos, preferencias, tendencias y modas de los consumidores en el exterior.*
- *Exploración de otros mercados para el comercio exterior del país.*

4.5.2.4 Fortalecer las relaciones regionales (Centroamérica) para mejorar el intercambio de bienes y servicios, la seguridad y las condiciones de la migración

Guatemala comparte diversos intereses con los países de la región centroamericana; por este motivo, estrechar las relaciones con ellos resulta estratégico. Además, como aliados, los países del istmo pueden incidir de forma más contundente en el contexto internacional.

A pesar de los avances en la integración regional, aún existen dificultades en el intercambio comercial y el transporte de bienes, pues persisten las diferencias en materia fiscal y aduanera. Por esta razón, el Estado guatemalteco debe reforzar las relaciones con los países centroamericanos, no solo en materia comercial, sino en temas como la seguridad, migración, narcotráfico, entre otros.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.5.2.4.1 Acciones estratégicas

- *Impulsar la facilitación del comercio intrarregional con el objeto de mejorar el tránsito de mercancías y personas en la región.*
- *Procurar la efectividad en la ejecución de los acuerdos aduaneros de la región mediante la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias que afectan la movilidad de mercancías.*
- *Consolidar el bloque centroamericano para actuar colectivamente en la suscripción de acuerdos comerciales mundiales, pues esto permitirá lograr mejores resultados en la colocación de productos y servicios.*
- *Implementar correctamente el Plan de Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y el Plan de Desarrollo Integral (PDI), con el objeto de generar condiciones adecuadas para la inversión y crear las fuentes de trabajo necesarias para detener el flujo de migraciones forzadas.*
- *Impulsar acciones para que las instituciones regionales cumplan con sus objetivos y se obtengan los resultados de desarrollo esperados.*
- *Buscar alianzas regionales para mejorar las condiciones migratorias de los connacionales en los países receptores.*
- *Además, fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.*

4.5.2.5 Impulsar una política de inteligencia de mercados en el exterior, que permita poner información a disposición de los agentes económicos

En la actualidad, los agentes económicos guatemaltecos obtienen, con sus propios medios, información sobre los mercados en el exterior. La propuesta estratégica de la política es implementar la inteligencia de mercados como un mecanismo para obtener, recolectar, interpretar, analizar y monitorear información sobre los consumidores de otros países. Esto permitirá mejorar la colocación de la producción nacional en el exterior, aumentará las oportunidades de negocios y perfeccionará la calidad de la producción nacional. Las instancias idóneas para realizar dicha tarea serán las sedes diplomáticas.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.5.2.5.1 Acciones estratégicas

- *Estimular la investigación de mercados por medio de las sedes diplomáticas, para lo cual se deberá fortalecer las agregadurías comerciales en las sedes mediante la disposición de recursos y capacidades técnicas.*
- *Crear el sistema integrado de información de mercados para realizar webinars, videoconferencias, capacitaciones y proveer acceso a sitios web de interés comercial. Esto permitirá la mejora en los procesos de toma de decisiones y la colocación de productos nacionales en el exterior.*
- *Propiciar el uso efectivo de información de mercados en la instancia de coordinación de CONAPEX.*
- *Capacitar al personal de las sedes diplomáticas para que puedan realizar investigaciones de mercado.*
- *Dotar de los recursos necesarios a las sedes diplomáticas para que cumplan con la nueva misión que se les asignará: alinear las estrategias diplomáticas con las económicas, comerciales y turísticas.*
- *Instaurar un sistema de información de los bienes y servicios de exportación para uso de nuestras sedes diplomáticas, asimismo, brindar información económica, financiera, bancaria y turística.*

4.5.2.6 Promover la imagen y marca país en el exterior

Diversos acontecimientos en la historia de Guatemala han deteriorado la imagen del país en el exterior. El Estado no ha implementado una estrategia que permita contrarrestar esa información negativa, lo que ha afectado al turismo, el comercio exterior y la cooperación internacional.

En esta política se impone el reto de mejorar y capitalizar la reputación de Guatemala en el ámbito internacional mediante la consolidación de la paz, el desarrollo de la población y la estabilidad sociopolítica.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.5.2.6.1 Acciones estratégicas

- *Mejorar la percepción de nuestro país en el exterior mediante la implementación de una estrategia de mercadeo.*
- *Posicionar a Guatemala como un destino idóneo para la inversión, el turismo y el consumo. Para ello se deberá impulsar acciones que mejoren el clima de negocios, la certeza jurídica, la seguridad y la infraestructura, así como aumentar la competitividad.*
- *Promocionar al país, sus productos y el portafolio de proyectos de inversión mediante la disposición de información por diferentes medios, según la planificación de las sedes diplomáticas.*
- *Crear una marca país que nos identifique, fundamentada en nuestros valores, la calidad de vida y la aptitud para los negocios.*
- *Impulsar una estrategia diplomática para contrarrestar los efectos de potenciales decisiones negativas en el país.*
- *Realizar un monitoreo de medios internacionales para identificar información negativa sobre el país y adoptar las acciones para contrarrestarla.*

4.5.2.7 Promover el turismo en el exterior

El país no es una de las mejores opciones turísticas en el extranjero, pues existen muchas condiciones que han afectado su imagen internacional. No obstante, la industria turística es una de las actividades que más derrame económico genera. Por esta razón, se considera al sector como un eje estratégico de la política económica y se le dará el apoyo necesario para incrementar su participación en la economía.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.5.2.7.1 Acciones estratégicas

- *Reestructurar y fortalecer la institucionalidad del turismo con el afán de posicionarlo como un eje estratégico para el desarrollo económico; por consiguiente, se deberá crear un gabinete de turismo, impulsar el Plan nacional de desarrollo turístico, fortalecer el Programa de Agregados, Inversión y Turismo (PACIT) e impulsar, a través de las sedes diplomáticas, una estrategia que mejore el atractivo turístico de Guatemala.*



- *Inversión en infraestructura para el turismo, seguridad, la creación de un centro de información turística y el desarrollo de nuevos destinos turísticos.*
- *Mejorar la imagen del país y crear una marca país que destaque las cualidades positivas de Guatemala a nivel internacional.*
- *Fomentar la inversión privada en el sector turístico mediante incentivos fiscales focalizados, prestación de asistencia técnica y financiera, constitución de encadenamientos productivos, e impulso de capacitaciones para una buena gestión.*
- *Impulsar el turismo interno por medio de eventos deportivos, culturales, sociales, familiares, religiosos y educativos.*
- *Propiciar la capacitación y profesionalización en el sector turístico mediante el desarrollo de carreras técnicas.*

4.5.3 Metas estratégicas

Para el cumplimiento de las metas se requiere la consecución de las acciones previamente establecidas. Asimismo, es fundamental una transformación de la política exterior de Guatemala en función de una visión renovada. Para ello se requiere la coordinación interinstitucional y la asignación de los recursos necesarios; además, la gestión

diplomática debe ser proactiva y utilizar las ventajas que presenta Guatemala con el objetivo de potencializar nuestra presencia internacional.

Meta: Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de atención a migrantes en los Estados Unidos de América.

Indicador para medición: Porcentaje de implementación de la estrategia de atención a migrantes en los Estados Unidos de América

Línea de base: 0 (2019)

Responsable directo: MINEX

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 8 el número de consulados en los Estados Unidos de América.

Indicador para medición: Número de consulados en los Estados Unidos de América

Línea de base: 20 (2019)

Responsable directo: MINEX

Meta: Para el año 2023 se ha completado el impulso de la marca país.

Indicador para medición: Porcentaje de cumplimiento de la marca país

Línea de base: 0 (2019)

Responsable directo: MINEX e Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)

Meta: Para el año 2023 se ha mejorado la calificación del Índice de Competitividad Turística en 0.6 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Calificación en el Índice de Competitividad Turística

Línea de base: 3.4 (2019)

Responsable directo: INGUAT y MINEX



Orientaciones Generales



5. Orientaciones generales

Para el cumplimiento de la política, todas las instituciones públicas, en el marco de sus competencias y atribuciones, deberán observar los siguientes lineamientos generales:

- Los ministerios, secretarías, entidades descentralizadas, entidades autónomas y el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE) deben atender los lineamientos contenidos en la presente *Política general de gobierno 2020-2024 (PGG 2020-2024)*, en el marco del Gabinete General y gabinetes específicos, bajo la coordinación del vicepresidente de la República.
- Los ministerios, secretarías, entidades descentralizadas, entidades autónomas y el SISCODE, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), revisarán y adecuarán sus planes estratégicos y operativos a las prioridades establecidas en esta política general, el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, las prioridades nacionales de desarrollo (PND) y otras que, por su naturaleza o disposición legal, tengan que cumplir.
- Los ministerios, secretarías, entidades descentralizadas, entidades autónomas y el SISCODE deben readecuar sus estructuras funcionales, programáticas y presupuestarias, alineándolas a esta política, al *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, basándose en productos y resultados que incorporen el enfoque de equidad.
- Los ministerios, secretarías, entidades descentralizadas, entidades autónomas y el SISCODE deben velar porque su presupuesto sea producto de los planes, tal como lo establecen la *Constitución Política de la República de Guatemala*, la *Ley del Organismo Ejecutivo*, la *Ley Orgánica del Presupuesto* y su *Reglamento*,¹⁷ y la *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, así como el acuerdo gubernativo de creación de la presente política.
- Todas las entidades de inversión deberán incorporar en los planes anuales y multianuales la programación de la inversión de proyectos nuevos y de arrastre; asimismo, incluir los provenientes del proceso de planificación territorial y enfatizar su vinculación con lo establecido en esta política, el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y las PND.
- Los ministerios, secretarías, entidades descentralizadas y entidades autónomas deben garantizar la territorialización de su planificación estratégica y operativa, para lo cual deberán coordinarse con las municipalidades y los consejos de desarrollo mediante los planes de desarrollo territorial.

¹⁷ Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus reformas, Decreto 13-2013, y el artículo 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.

- Los ministerios, secretarías, entidades descentralizadas, entidades autónomas y el SISCODE deberán continuar con la implementación del enfoque de gestión para resultados (GpR) como una estrategia centrada en el desempeño y en las mejoras sostenibles. Esto implica que cada institución deberá identificar las metas e indicadores que reflejen cómo sus productos responden a la política, al *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y a las PND. Asimismo, se deberá institucionalizar el espacio de coordinación interna entre las autoridades superiores, las unidades de planificación y las unidades de administración financiera para lograr una efectiva articulación del plan y el presupuesto público.
- La SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) coordinarán los mecanismos de seguimiento y evaluación de metas, productos y resultados de las instituciones públicas expresados en los planes anuales y multianuales. Para ello, las instituciones deben asegurar la coherencia y alineación entre resultados, productos, metas y presupuesto, según lo establece el artículo 4 de la *Ley Orgánica del Presupuesto* y el artículo 20 del *Reglamento* de dicha ley.
- El SISCODE, con base en sus competencias y funciones, coordinará sus intervenciones, acciones y proyectos con esta política, el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y las PND, de tal manera que contribuyan integralmente a la consecución de los objetivos de desarrollo del país.
- Las municipalidades del país, con base en su competencia y funciones, coordinarán sus intervenciones, acciones y proyectos con esta política, el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y las PND, de tal manera que contribuyan integralmente a la consecución de los objetivos de desarrollo.
- Los ministerios, secretarías, entidades descentralizadas, entidades autónomas y el SISCODE deberán revisar sus macroprocesos, procesos y subprocesos institucionales, de tal manera que puedan ordenar la gestión institucional para contribuir con el desarrollo del país en el marco de esta política y el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*.
- La cooperación internacional financiera, técnica, reembolsable y no reembolsable, se deberá alinear a las prioridades establecidas en esta política y en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, lo que deberá reflejarse en los convenios suscritos con el país. Asimismo, la cooperación financiera y técnica brindada deberá ser registrada y actualizada en el sistema informático que defina la SEGEPLAN, con el objeto de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.
- Los ministerios, secretarías, entidades descentralizadas, entidades autónomas y el SISCODE deben fortalecer sus acciones y coordinar sus intervenciones de tal manera que impacten en el incremento de la cobertura y universalización de los servicios

públicos; se priorizarán los territorios con mayor incidencia de pobreza, con base en los principios de equidad étnica y de género.

- Los ministerios, secretarías, entidades descentralizadas, entidades autónomas y el SISCODE deben internalizar en sus procesos, planes, programas, proyectos y presupuesto, medidas que contribuyan a garantizar la sostenibilidad ambiental, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.
- Los ministerios, secretarías, entidades descentralizadas, entidades autónomas y el SISCODE deben integrar esfuerzos para establecer un modelo de gestión territorial, con la finalidad de promover el uso adecuado, ocupación y gobernanza del territorio, y fortalecer a la institucionalidad en temas territoriales.
- Los ministerios, secretarías, entidades descentralizadas, entidades autónomas y el SISCODE deberán resguardar y cumplir con los convenios y compromisos nacionales e internacionales relacionados con la garantía de los derechos humanos.
- Para el seguimiento y evaluación de esta política, el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los ministerios, secretarías, entidades descentralizadas, entidades autónomas y el SISCODE están obligados a registrar la información requerida en los sistemas de seguimiento que ponga a su disposición la SEGEPLAN, con el objeto de medir el desempeño de la gestión pública.
- El MINFIN es el encargado de garantizar que la asignación presupuestaria y su ejecución se conduzcan de acuerdo con lo establecido en la presente política, mediante su incorporación al proceso de formulación del presupuesto anual y multianual.
- Corresponde a la SEGEPLAN evaluar la ejecución de la *PGG 2020-2024* y, en conjunto con el MINFIN y en consulta con los demás ministerios de Estado, preparar el anteproyecto de presupuesto de inversión anual y multianual.
- La SEGEPLAN conducirá la formulación de un plan de acción para la presente *PGG 2020-2024*, el cual deberá incluir el análisis de la producción institucional y la estimación de sus costos respectivos, en colaboración con el MINFIN.

Anexos



6. Anexos

Anexo 1. Acuerdo Gubernativo No. 32-2020

| Fundado en 1880 |

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

JUEVES 30 de ENERO de 2020 No. 98 Tomo CCCXIII

Director General: Pavel Arellano Arellano

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase aprobar la Política General de Gobierno 2020-2024, que fue formulada con base en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo a la Gestión Pública y que operativiza la Política de Desarrollo de la Nación.

Página 1

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la IGLESIA EVANGÉLICA "MISIÓN BETHANIA CHAMAC".

Página 2

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la IGLESIA EVANGÉLICA "MINISTERIOS CAPITAL DE LUZ".

Página 3

ORGANISMO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDO NÚMERO 3-2020

Página 3

PUBLICACIONES VARIAS

MINISTERIO PÚBLICO

Acuérdase aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio Público, para el período comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Página 4

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

ACUERDO INTERNO No. 08/2020

Página 5

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE GUATEMALA

Aprobar las siguientes reformas a los Estatutos del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.

Página 5

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios	Página 7
- Títulos Supletorios	Página 7
- Edictos	Página 8
- Remates	Página 11
- Convocatorias	Página 13

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase aprobar la Política General de Gobierno 2020-2024, que fue formulada con base en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo a la Gestión Pública y que operativiza la Política de Desarrollo de la Nación.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 32-2020

Guatemala, 29 de enero de 2020

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que, es deber del Estado, garantizar a los habitantes de la república la vida, la libertad, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, y con la finalidad de promover el desarrollo, es función del Presidente de la República, la de coordinar en Consejo de Ministros la Política de Desarrollo de la Nación.

CONSIDERANDO

Que es competencia del Organismo Ejecutivo, dentro del marco de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales de los órganos que la integran, la formulación y ejecución de las políticas de gobierno con las cuales deben coordinarse las entidades que forman parte de la administración descentralizada.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el 183 literal e) y m) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 2 y 16 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la Política General de Gobierno 2020-2024, que fue formulada con base en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo a la Gestión Pública y que operativiza la Política de Desarrollo de la Nación.

Artículo 2. El Vicepresidente de la República, será el responsable de coordinar la implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, facilitando las acciones entre las diferentes instituciones que

corresponda, relacionadas con la referida Política, para garantizar su cumplimiento.

Artículo 3. Todas las Instituciones del Organismo Ejecutivo, deberán observar y dar cumplimiento a lo establecido en la Política General de Gobierno 2020-2024, dentro del ejercicio de sus funciones y atribuciones en el ámbito de su competencia y en estricto cumplimiento de la ley.

Artículo 4. El presente Acuerdo Gubernativo empezará a regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE,

ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA

CESAR GUILLERMO CASTILLO REYES
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Edgar Leonel Godoy Sasayoa
Ministro de Gobernación

Pedro Brolo Vila
Ministro de Relaciones Exteriores

Juan Carlos Alenán Soto
Ministro de la Defensa Nacional

Alvaro González Ricci
Ministro de Finanzas Públicas

Josaf Edmundo Jesús Cifuentes
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Claudia Patricia Ruiz Casacola
Ministra de Educación

Oscar David Bonilla Aguirre
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Roberto Antonio Malouf Morales
Ministro de Economía

Hugo Roberto Mancoy Castillo
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Rafael Alberto Lobos Madrid
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas

Lidiette Silvana Amarillis Martínez Cayetano
Ministra de Cultura y Deportes

Mario Roberto Rojas Espino
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales

Raúl Romero Segura
Ministro de Desarrollo Social

Lidia Layla Susanna Lemus Strioga
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(E-116-2020)-30-enero

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivos de la IGLESIA EVANGÉLICA "MISIÓN BETHANIA CHAMAC".

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 323-2019

Guatemala, 16 de diciembre de 2019

EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, el derecho de toda persona a practicar su religión o creencia se encuentra garantizado, así mismo el Estado reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Católica, y preceptúa que, las otras iglesias, cultos, entidades y asociaciones de carácter religioso, obtendrán el reconocimiento de su personalidad jurídica conforme las reglas de su institución y que el Gobierno no podrá negarlo si no fuese por razones de orden público.

CONSIDERANDO

Que a este Ministerio se presentó solicitud para obtener el reconocimiento de la personalidad jurídica y aprobación de bases constitutivas de la IGLESIA EVANGÉLICA "MISIÓN BETHANIA CHAMAC"; que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio emitió dictamen favorable opinando que es procedente reconocerle personalidad jurídica, y que dicho dictamen obtuvo el visto bueno de la Procuraduría General de la Nación, por lo que corresponde al Ministerio de Gobernación emitir la disposición legal correspondiente.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 15 numeral 1, 16 y 17 del Código Civil, Decreto Ley 106; 27 literal m) y 36 literal b) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; y 2 del Acuerdo Gubernativo número 263-2006 de fecha 24 de mayo de 2006, que contiene las Disposiciones para la Obtención del Reconocimiento de la Personalidad Jurídica de las Iglesias Evangélicas.

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la IGLESIA EVANGÉLICA "MISIÓN BETHANIA CHAMAC", constituida por medio de la escritura pública número 36 de fecha 7 de octubre de 2017, autorizada en la ciudad de Guatemala, por el Notario Abner Augusto Calderón Castañeda.

Artículo 2. Para el fomento de proyectos cristianos, educativos, culturales, benéficos y de asistencia social compatibles con su naturaleza, objeto, fines y la realidad nacional, contemplados en su escritura constitutiva, la IGLESIA EVANGÉLICA "MISIÓN BETHANIA CHAMAC", deberá contar con la autorización gubernamental correspondiente.

Artículo 3. Se deja sin efecto el Acuerdo Ministerial número 200-2018 de fecha 4 de mayo de 2018 por no haber sido publicado en tiempo.

Artículo 4. El presente Acuerdo entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE

Lic. Agustín Barrios Barrientos
Tercer Vicesecretario de Gobernación
Encargado del Despacho

Lic. Víctor Manuel Ruiz Barrientos
Segundo Vicesecretario de Gobernación

(187182-2)-30-enero



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA



www.segeplan.gob.gt

Síguenos en:    como **SEGEPLAN**